

SEGUNDA.
SEGUNDA.
26841
A/

ZONA MILITAR
MANDANCIA

233345

-Se remite Ampliación del Acta de Policía
Judicial Militar.

Atoyac de Alvarez, Gro., a 18 de noviembre de 1976.

VESTIGIOS DEL HORROR NEGADO EN MÉXICO: __

La experiencia de --
catalogación de Archi-
vos de la Represión. --

Se remite a usted en una foja útil, original
de ampliación del Acta de Policía Militar, levan-
tada el día 15 del presente mes en la plaza de Atoyac de
Alvarez, Gro., el cual es un vehículo de tipo Público Militar,
Adscrito a esta Zona Militar, con motivo del robo de --
vehículo de tipo Público Militar, con motor 52103139 --
modelo 1975, color amarillo, con motor 52103139 --
el cual queda a su disposición en el Cuartel General de --
esta Zona Militar, para los efectos que se indican en mi --
oficio número 26216 girado a esa Dependencia a su merecido
cargo con esta misma fecha.

E. M. S.

SECRETARIA DEL E. M.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO.-- NO REFLECCION.
EL GENERAL DE BRIGADA D.F.M. CMTB.

FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ.
-291570-

SA DE ENTRADA

- p.p.-El C. Gral.Div.D.F.M.Srio.Def.Nal.--ESTADO MAYOR, para su Sup. --
conocimiento y en relación a mis Rads.No.26117, 26135 y 26212
da 12, 13 y 17 Nov.76, anexando Un tanto del Acta mencionada.--
LONAS DE SOTELO, D.F.
- p.p.-C. Agte.Minist.Pub.Fed., para su conocimiento y efectos legales
correspondientes, anexandole un tanto de la citada Acta.--Pala-
cio Federal.-- ACAPULCO, GRO.
- p.p.-C. Tte.Corl.J.M.A.M.P.M.Adec.a esta Z.M. para su conocimiento y
y en rel.con su of.685 de hoy.--PRESENTE.
- p.p.-El C. Mayor de Inf.D.F.M.SUB-JEM. de esta Z.M., para su conoci-
miento.--ACAPULCO, GRO.

HLFL/raa.

K-1585

VESTIGIOS DEL HORROR
NEGADO EN MÉXICO : __

La experiencia de - - -
catalogación de Archi-
vos de la Represión. _-

Investigación y redacción:
-Jessica Chantal Alcázar _
Romero.

ARTICLE 19

¹ Coordinadora del Proyecto *Archivos de la Represión*. Realizado por ARTICLE 19.

ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica
Investigación y redacción: Jessica Chantal Alcázar Romero
Diseño editorial: Sarai Pozo De Villa

Esta publicación fue realizada por Jessica Chantal Alcázar Romero, Coordinadora del Proyecto *Archivos de la Represión*. El diseño y publicación de la misma, fue realizado por ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica.

Ciudad de México, 2021.

La presente obra se respalda en una licencia de Creative Commons Atribución Licenciamiento Recíproco 2.5 México.



<https://archivosdelarepresion.org/>

ÍNDICE

5	Introducción
6	Glosario de términos
9	1. Proceso de investigación de la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (ComVerdad) en el Archivo General de la Nación.
11	1.1. Los archivos de la represión en México y la ComVerdad.
12	1.2. Obstáculos, ocultamiento de la información y retos enfrentados por la ComVerdad para la apertura de archivos.
14	2. Políticas de preservación y conservación digital utilizadas en el Proyecto <i>Archivos de la Represión</i>.
15	2.1 Estrategias de preservación digital.
16	2.2 Estandarización de los procesos tecnológicos, valoración de las ventajas del uso de software y sus respectivas versiones o actualizaciones.
18	2.3. Formatos específicos de la documentación para su preservación.
18	2.4 Preservación de acervo digital original.
21	2.5 Metadatos y Políticas. Diseño y contenido de los metadatos del proyecto <i>Archivos de la Represión</i> .
21	2.5.1 Metadatos.
22	2.5.2. Metadatos <i>Dublin Core</i> .
23	2.5.3 Políticas de contenidos de los metadatos.
29	2.6 Tipología documental <i>Archivos de la Represión</i> .
46	3. Generación de manuales para la aplicación de estándares y buenas prácticas en la catalogación y descripción documental del acervo digital.
47	3.1 Manual de criterios de catalogación.
48	3.2 Retos en la duplicidad de imágenes y la implementación de criterios sobre la valoración de imágenes.
51	4. Lecciones aprendidas y recomendaciones.
54	Fuentes de consulta.

INTRODUCCIÓN

El proyecto *Archivos de la Represión* tiene por objetivos principales contribuir a la búsqueda de la verdad y a la construcción de la memoria sobre el periodo de represión y violencia política por parte del Estado mexicano entre 1950 y 1980. Las experiencias para sistematizar, analizar y catalogar la información histórica compartida por la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (ComVerdad) a ARTICLE 19 han sido enriquecedoras, reveladoras y sobre todo aleccionadoras para el ejercicio del derecho a la verdad de la sociedad mexicana, deuda pendiente del Estado mexicano.

El presente documento aborda los antecedentes de consulta e investigación documental por parte de la ComVerdad en el Archivo General de la Nación (AGN); conceptualización de los archivos de la represión como parte del patrimonio documental que posibilita el acceso a la verdad y la defensa de los derechos humanos; exposición de las políticas de preservación y conservación digital de cara a los desarrollos tecnológicos; exposición de metadatos principales y definición de *software* de la *Biblioteca digital*² del proyecto; proceso de creación de estándares para la catalogación e implementación de metodologías que han permitido homologar la información publicada. Por último, lecciones aprendidas y buenas prácticas que contribuyan a sistematizar, organizar y catalogar acervos con estas características.

En resumen, presentamos las experiencias del trabajo que han dado sustento metodológico a la valoración, análisis histórico, al proceso de catalogación y organización de la información ante los retos de preservación documental en el sitio web <https://archivos-delarepresion.org/>

² La *Biblioteca digital* es la sección diseñada para la publicación de los documentos históricos catalogados en el proyecto *Archivos de la Represión*. El proceso de catalogación y sistematización de la información se realiza a través del modelo *Dublin Core*. La biblioteca muestra una descripción general de los recursos y metadatos estandarizados con ayuda de un *software* especializado: Omeka. El objetivo final es realizar la sistematización del total de documentos resguardados en el *Archivo íntegro* del proyecto.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acervo digital: Conjunto de información histórica previamente procesada y almacenada en forma electrónica, mediante el uso del *hardware* y *software* adecuado, que permita y facilite su búsqueda, recuperación y consulta en medios digitales.

Archivo íntegro: Es el repositorio digital con el registro fotográfico total de los documentos históricos oficiales, consultados por la Comisión de la Verdad entre 2012 y 2014, y por investigadores del proyecto *Mexican Intelligence Digital Archives* (MIDAS), cuyos originales se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN). ARTICLE 19 está en proceso de sistematización y catalogación de la documentación.

Biblioteca digital: Es la interfaz que hace públicos los documentos históricos de forma organizada, catalogada y sistematizada a través del modelo *Dublin Core*. La biblioteca muestra una descripción general de los recursos y metadatos estandarizados con ayuda de un *software* especializado: Omeka. El objetivo final es realizar la sistematización del total de documentos resguardados en el *Archivo íntegro*.

Documento de archivo digital: Documento en formato digital que es tratado y manejado como un documento de archivo. (Un documento de archivo es aquel, realizado o recibido en el curso de una actividad práctica como instrumento o resultado de tal actividad, y guardado para acción o referencia).³

Documento histórico: Registro que se preserva permanentemente porque posee valores evidenciales, testimoniales e informativos relevantes para la sociedad, y que por ello forman parte íntegra de la memoria colectiva del país y son fundamentales para el conocimiento de la historia nacional, regional o local.⁴

Fondo: Conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente o utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor o compilador.

³ Ley General de Archivos, Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018. *Cámara de Diputados*, Consultada en el sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf (Fecha de consulta: 12 de abril de 2021)

⁴ *Ibidem*.

Interoperabilidad: La capacidad de diferentes tipos de ordenadores, redes, sistemas operativos y aplicaciones para intercambiar información. Para los productores o gestores de recursos digitales, la interoperabilidad mejora la capacidad de distribución de los materiales. Para personas usuarias de los recursos digitales una mayor interoperabilidad significa el descubrimiento de recursos y la reutilización de metadatos.

Manual de criterios de catalogación. Es una herramienta o instrumento con lineamientos, estándares y criterios para sistematizar la información en el proyecto Archivos de la Represión de manera uniforme, por lo que toma en cuenta los diferentes tipos de documentos digitales; categorías o conceptos, formas de la descripción documental.

Metadatos: Son “datos de los datos”, que describen las propiedades y características de un documento digital como: contenido, tipo de información, atributos, periodicidad, entre otros. Se utilizan para dar soporte a una administración eficaz y eficiente de estos recursos a lo largo del tiempo.

Modelo Dublin Core: Es un modelo de metadatos, basado en la asociación de hiperenlaces, estableciendo mapas semánticos con metadatos estándares. Se creó como un modelo estándar para las fuentes de internet, inicialmente de carácter bibliográfico.

Proceso de Catalogación: Se refiere a la creación de metadatos que representan los recursos de información, tales como documentos históricos, libros, grabaciones de sonido, imágenes, fotografías, etc.

Preservación y conservación digital: Conjunto de métodos, procesos, procedimientos, instrumentos y planes destinados a la preservación y conservación de recursos digitales a través del tiempo y frente a la obsolescencia tecnológica.

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), “Carta sobre la Preservación del Patrimonio Digital, 15 de Octubre de 2003, *Unesco*. Consulta del sitio web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, (fecha de consulta: 2 de marzo de 2021).

Patrimonio documental: Representa la memoria colectiva de los pueblos del mundo, parte del patrimonio cultural y se constituye por todas aquellas manifestaciones registradas que dan cuenta de la evolución del pensamiento, de los descubrimientos y de los logros de la sociedad. Es el legado del pasado a la comunidad mundial presente y futura. El patrimonio documental comprende una amplia gama de registros inscritos textuales y no textuales; imágenes (fijas); registros sonoros, audiovisuales y virtuales que son conservables, reproducibles y trasladables. que deben ser difundidos, preservados y transmitidos.⁵

Tipología documental: son las diferentes clases o tipos de documentos que se distinguen, según su origen y características, dentro de una serie, colección, fondo o acervo documental tanto digital como físico.

1. Proceso de investigación de la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (ComVerdad) en el Archivo General de la Nación

La Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (ComVerdad) surge en 2012, cinco años después de la extinta Fiscalía Especial sobre los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). La FEMOSPP, creada en el 2002, no cumplió con su objetivo principal: acceso a la verdad y castigo a los responsables de las violaciones a los derechos humanos perpetradas en el periodo de violencia de Estado mexicano. Mientras operó dicha fiscalía, no obtuvo ni una sola sentencia condenatoria por delitos cometidos durante las matanzas del 2 de octubre de 1968, 10 de junio de 1971 y demás delitos de lesa humanidad en el periodo de la llamada “Guerra Sucia”.⁶ Sin embargo, la investigación continuó y derivó en un sola sentencia a Esteban Guzmán Salgado, quien fuera agente de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en aquella época.⁷

Ante este contexto, la ComVerdad (como lo menciona en su informe final), surgió desde la necesidad legítima de la verdad, como una instrumento de justicia alternativa ante la obstrucción de la justicia desde los sistemas de resolución de conflictos en México. “Está históricamente probado que los intereses políticos y económicos de los perpetradores obstruyen la normal operación de los aparatos de procuración y aplicación de justicia”.⁸

Cabe mencionar que dicha Comisión de la Verdad se creó el 20 de marzo de 2012, por mandato oficial a través del decreto número 1081, y con base en la Ley número 932⁹ de esa entidad. La ComVerdad fue integrada por José Enrique González Ruiz, como comisionado presidente, y Nicomedes Fuentes García, Apolinar Arquímedes Morales Carranza, Hilda Navarrete Gorjón y Pilar Noriega García. Todas las personas con una gran labor y experiencia,

⁶ La categoría de “Guerra Sucia” se ha utilizado por la historiografía para señalar el periodo de represión y violencia de Estado sistemática en contra de movimientos sociales, movimientos armados y grupos opositores al Estado mexicano entre la década de los años 60 y 80 en México. Sin embargo, el concepto debe ser redefinido por los estudios recientes con el fin de cuestionar el término de “Guerra”, cuyas connotaciones políticas e históricas distan del reconocimiento y responsabilidad del Estado mexicano en el ejercicio de las violaciones a los derechos humanos en aquella época.

⁷ Javier Yankelevich, “El canto del Cisne de la FEMOSPP: La única condena a un perpetrador de la guerra sucia en México, 28 de enero de 2020, *Lado B*. Consulta en el sitio web: <https://www.adobe.com.mx/2020/01/el-canto-del-cisne-de-la-femospp-la-única-condena-a-un-perpetrador-de-la-guerra-sucia-en-méxico/> (fecha de consulta: 27 de septiembre de 2021).

⁸ Comisión de la Verdad del estado de Guerrero, *Informe final de actividades*, 15 de octubre de 2014, *Congreso del Estado de Guerrero*. Consulta en el sitio web: <http://congresogro.gob.mx/files/InformeFinalCOMVERDAD.pdf>, (fecha de consulta: 3 de abril de 2021).

⁹ Ley por la que se crea la Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos durante la Guerra Sucia de los años sesenta y setenta del Estado de Guerrero, Ley 932, Marzo 2012, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, Número 23, *Congreso del Estado de Guerrero*. Consultada en el sitio web: <http://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-POR-LA-QUE-SE-CREA-LA-COMISION-DE-LA-VERDAD-PARA-LA-INVESTIGACION-DE-LAS-VIOLACIONES-A-LOS-DERECHOS-HUMANOS-DURANTE-LA-GUERRA-SUCIA-DE-LOS-ANOS-SESENTA-Y-SETENTAS-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-932-2021-03-10.pdf> (Fecha de consulta: 20 de mayo de 2021)

quienes se desempeñaban en derecho penal, criminalística, justicia y derechos humanos.

En 2016 la ComVerdad comparte con ARTICLE 19 un acervo digital inicial de 310,000 fotografías sobre documentos oficiales, cuyos originales se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN). Los documentos históricos compartidos en 2016 fueron producto de la investigación documental entre 2012 y 2014 por parte de esta Comisión de la Verdad en cumplimiento de su facultad y mandato otorgado por el Congreso del Estado de Guerrero “para la investigación de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra sucia de los años sesenta y setentas del estado de Guerrero”.¹⁰

En ejercicio de sus facultades la ComVerdad realizó una investigación documental en los principales archivos históricos en Guerrero y en el AGN. Los documentos fotografiados y que son preservados actualmente en el proyecto *Archivos de la Represión*, provienen de este último órgano encargado de la memoria y resguardo documental a nivel nacional. Este acervo digital está compuesto por documentos producidos por la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y otras organizaciones policiacas, encargadas del ejercicio de la represión sistemática por parte del Estado mexicano entre la décadas de 1950 y 1980.

Según las entrevistas realizadas a Nicomedes Fuentes García y a Pilar Noriega García¹¹ personas ex comisionadas de la ComVerdad, el proceso de consulta en el AGN por parte de la ComVerdad en aquel entonces fue organizado por dos grupos de trabajo especializados: 1) un grupo de historiadores que consultaron como “investigadores” a través del Centro de Referencias en el AGN; y 2) un grupo de abogados que realizaron solicitudes de información en sustento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,¹² por lo que la autoridad (AGN) otorgó versiones públicas de lo solicitado. Esta investigación documental se acotó a la búsqueda del periodo entre 1969 y 1979 en el estado de Guerrero. Sin embargo, la ComVerdad al tener acceso a cajas enteras de documentación, poco presupuesto y tiempo para consultar la información decidió implementar un proceso de registro fotográfico a expedientes enteros y cajas solicitadas, por lo que la información que se obtiene en esa búsqueda es mucho más amplia en términos geográficos y en periodo histórico, es decir, se amplía la información obtenida entre las décadas 1950-1980 en México.

¹⁰ *Idem*.

¹¹ Entrevistas realizadas a Nicomedes Fuentes García y a Pilar Noriega García por Jessica Alcázar el 19 de abril de 2021.

¹² Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Diario Oficial, 9 de mayo de 2016. *Cámara de Diputados*. Consultada en el sitio web: http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/ref/lftaip/LFTAIP_orig_09may16.pdf (Fecha de consulta 10 de abril de 2021)

Como ya se mencionó, el acervo digital compartido por la ComVerdad inicialmente constaba de 310,000 documentos oficiales fotografiados. Sin embargo, el proyecto *Archivos de la Represión*, desde su publicación en 2018 hasta la fecha se ha enriquecido con información consultada por personas investigadoras dedicadas al estudio de la Historia de México del tiempo presente, fundamentalmente investigadores relacionados al proyecto digital: *The Mexican Intelligence Digital Archives* (MIDAS, por sus siglas en inglés).¹³ Por lo que el archivo digital *Archivos de la Represión* integró un fondo titulado “Colección MIDAS” que alberga 1,074 documentos fotografiados en formato “.pdf”, correspondiente a 2,640 fojas. Dichos documentos también fueron consultados de los fondos: Dirección Federal de Seguridad (DFS) y de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) en el AGN, en su mayoría documentación que se relaciona con el autoritarismo mexicano entre 1950 y 1980.

En síntesis, la existencia de la ComVerdad y el resultado de su investigación documental, hoy compartida y publicada a través del proyecto *Archivos de la Represión*, es prueba de la gran capacidad de resistencia que mantuvieron los familiares, sobrevivientes y pueblos en Guerrero y en todo el país, ya que incluso frente a acciones tan brutales como la tortura, la ejecución extrajudicial, persecución política, exilio y desaparición forzada, entre otras violaciones a los derechos humanos, se organizaron y han mantenido por largo plazo la demanda de justicia y verdad. Hoy, gracias a esa valiosa labor, podemos tener acceso al rompecabezas de la historia y construir la memoria: dar cuenta de los vestigios del horror negado en México.

1.1 Los archivos de la represión en México y la ComVerdad

Los archivos de la represión también conocidos como archivos de la memoria son aquellos grupos documentales producidos por instituciones, dependencias y organismos encargados de la represión en los Estados modernos.¹⁴ Estos archivos se caracterizan por revelar los ejercicios de inteligencia que realizaron las fuerzas de seguridad durante los regímenes represivos o totalitarios. La apertura de los archivos de la represión en América Latina ha permitido develar y conocer las características que asumió el terrorismo de Estado, principalmente en los países del cono sur. La valoración de estos archivos se ha realizado en pro de explicar los motivos y las formas que caracterizaron la violencia estatal y la violación de los derechos humanos durante aquel periodo. Este tipo de archivos han sido herramienta en la búsqueda de la verdad, justicia y memoria para los miles de exiliados,

¹³ Véase sitio web: <https://www.crl.edu/midas>

¹⁴ Ludmila da Silva Catela/Elizabeth Jelin (Comp.): *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI, 2002.

sobrevivientes, madres, padres, esposas, maridos, hermanas, hermanos, hijos e hijas de las personas desaparecidas en toda América Latina.

En el caso de México, el acceso a documentos sobre la represión política y las violaciones a los derechos humanos posee características diferentes a otros procesos en América Latina y en el mundo. La accesibilidad de los documentos producidos por las agencias estatales pertenecientes al gobierno federal se reglamentó en 2002 con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual abrió la posibilidad de obtener información producida por el Estado mexicano, aunque dicha ley tiene algunas restricciones que no permiten el conocimiento pleno de la información. Una década después, en enero de 2012, fue expedida la Ley Federal de Archivos¹⁵ (actualmente abrogada y expedida la Ley General de Archivos¹⁶) que a través de la categoría “documento histórico confidencial” justificó el retiro de documentos históricos de la consulta pública directa, poniéndolos a disposición sólo a través del sistema de transparencia que, paradójicamente, se convirtió en un mecanismo para ocultar información relevante sobre la participación de las instituciones o agencias estatales en graves violaciones a derechos humanos. Inclusive este tipo de documentos comenzaron a negarse, o se entregaron versiones públicas en las que se ocultaba hasta el nombre del presidente de la República.

El proyecto *Archivos de la Represión*, como ya se ha mencionado, compila información íntegra consultada en un contexto de defensa de los derechos humanos que dio origen a la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero entre 2012 y 2014. Dicha información está vinculada a violaciones graves de derechos humanos de acuerdo con la Recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.¹⁷

1.2 Obstáculos, ocultamiento de la información y retos enfrentados por la ComVerdad para la apertura de archivos

La ComVerdad se encontró con numerosos obstáculos por parte del Estado mexicano.¹⁸ El primero de ellos, un atentado sufrido por los comisionados Pilar Noriega y Nicomedes Fuentes García, como

¹⁵ Ley Federal de Archivos, Diario Oficial de la Federación, 23 enero de 2012. *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Consultada del sitio web: <https://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/transparencia/lfa.pdf> (Fecha de consulta: 10 de abril de 2021).

¹⁶ Ley General de Archivos, Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018. *Cámara de Diputados*, Consultada en el sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf (Fecha de consulta: 12 de abril de 2021).

¹⁷ Recomendación 026/2001, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 27 de noviembre de 2001, México, D. F. *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Consultada en el sitio web: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2001/Rec_2001_026.pdf (Fecha de consulta: 10 de abril de 2021).

¹⁸ Sergio Ocampo y Héctor Briseño, “Atentado contra dos miembros de la Comisión de la Verdad de Guerrero”, 30 de enero de 2014. *La Jornada*. Consulta en el sitio web: <https://www.jornada.com.mx/2014/01/30/estados/034n2est> (Fecha de consulta: 3 de mayo de 2021).

“probable intento de impedir los avances de sus investigaciones”, el cual tuvo lugar el 28 de enero de 2014 en el tramo carretero entre Mezcala y Chilpancingo. En tanto a la consulta documental realizada por la ComVerdad, se dio un evidente retraso y trabas burocráticas. En su informe final, la ComVerdad¹⁹ expone que la Procuraduría General de la República (PGR) aprobó hasta el 24 de marzo de 2014 (a tres días de la audiencia temática ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos) el acceso a la documentación que se encontraba “reservada” y cuyos expedientes se refieren a la contrainsurgencia en Guerrero.

No obstante, esa simulación de apertura de los archivos “confidenciales” o “reservados” no fue un ingreso completo a los documentos. Tanto la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) constataron en el transcurso de sus propias investigaciones que los legajos documentales no estaban completos e, inclusive, sufrieron mutilaciones y alteraciones con la intención de borrar, dispersar y ocultar información. Y no sólo eso, también la propia FEMOSPP retiró documentos de sus expedientes originales. Tal como lo podemos constatar en los documentos hoy resguardados en el proyecto *Archivos de la Represión*, donde se muestran irregularidades en el traslado interno de los documentos en el AGN.

El AGN no dio una cabal explicación a las dudas de la ComVerdad en relación con el extravío de documentación histórica importante, lo cual implicaría manejos irregulares de la información con la finalidad de menoscabar la memoria histórica. Estas acciones esbozan cómo se ha construido la desmemoria desde las esferas del poder político y una desviación de la responsabilidad estatal de los hechos ocurridos en ese periodo.

El principal obstáculo de la ComVerdad fue la falta de presupuesto,²⁰ pues en el último semestre de su actuación -entre mayo y octubre de 2014- el Congreso estatal de Guerrero le retiró la partida presupuestal para su operatividad en el periodo final. Como consecuencia de ello “muchas líneas de investigación quedaron pendientes, incluida la revisión de los documentos “reservados” en el AGN.

Sabemos que los documentos que se ponen a disposición pública no contienen toda la verdad histórica, pero forman parte importante de ella. No toda la información que estos documentos contienen narra verídicamente hechos, tomando en cuenta que hay información arrancada por tortura o elaborada para distorsionar hechos. Sin embargo, estos archivos son una ventana indispensable para conocer la forma en que el Estado mexicano conceptualizó a la disidencia

¹⁹ Comisión de la Verdad del estado de Guerrero, Informe final de actividades, 15 de octubre de 2014, Congreso del Estado de Guerrero. Consulta en el sitio web: <http://congresogro.gob.mx/files/InformeFinalCOMVERDAD.pdf>, (fecha de consulta: 3 de abril de 2021).

²⁰ Blanche Petrich, “La impunidad que subsiste en Guerrero viene desde la guerra sucia: Com-verdad, 14 de octubre de 2014, *La Jornada*. Consulta en el sitio web: <https://www.jornada.com.mx/2014/10/14/politica/008n1pol> (30 de marzo de 2021).

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO CENTRAL

BOLETA DE CONTROL Y TRASLADO INTERNO DE DOCUMENTOS

FECHA: 03/07/2005

ÁREA DE RESGUARDO: Galería 2

ÁREA DE DESTINO: Bóveda de la Galería 4

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Rocío Romero Hernández

DEPARTAMENTO: Control de Acervos Históricos y Registro Central

MOTIVO DEL TRASLADO: ORGANIZACIÓN ☐ INVESTIGACIÓN ☐
REPRODUCCIÓN ☐ CONSERVACIÓN ☒ EXPOSICIÓN ☐

FONDO DOCUMENTAL	NO. IDENTIFICACIÓN
SEDENA	caja: 99 exp. 294 fojas: 277-278, 547 o 491, 384,385 o (417 y 418), 501,502 o (556 y 557).
	POR CUESTIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SE TRASLADA A LA BÓVEDA DE SEGURIDAD DEL AGN.

FIRMA DEL SOLICITANTE: [Firma]

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RETIRA LOS DOCUMENTOS: ROCÍO ROMERO HERNÁNDEZ [Firma]

▲ Documento en proceso de catalogación.²¹

política, las formas en que las combatió, la lógica de violencia que impuso y las prácticas violatorias de derechos humanos que configuró en aquel periodo.

A partir del 2014, la disputa pública por los archivos de la represión y por el derecho a saber, involucró a grupos de historiadores y organizaciones civiles que hicieron evidente el control autoritario que aún existe sobre la información histórica. Producto de esa disputa, como herramienta para la búsqueda de la verdad y la construcción de la memoria, surge el proyecto de *Archivos de la Represión* en 2018.

2. Políticas de preservación y conservación digital utilizadas en el proyecto *Archivos de la Represión*

Archivos de la Represión reconoce que la preservación digital es el conjunto de principios, políticas, normas y estrategias diseñados para asegurar que un recurso digital permanezca accesible, inteligible y usable a través del tiempo y los cambios tecnológicos. En este sentido, el proyecto *Archivos de la Represión* también coincide y hace suya la preocupación plasmada por la Unesco en su “Carta sobre la preservación del patrimonio digital”²² en el mundo. En concordancia

²¹ *Archivos de la Represión*. Extraída del *Archivo íntegro*: https://archivo.archivosdelarepresion.org/Galeria_2/SEDENA/SEDENA,_Caja_99-66-01-10_a_75-09-05-,_Guerrero/SEDENA_Caja_99,_Exp._294-69-04-29_a_74-08-01-/SEDENA,_Caja_99,_Exp._294-69-04-29_a_74-08-01-396-.JPG

²² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), “Carta sobre la Preservación del Patrimonio Digital, 15 de Octubre de 2003, *Unesco*. Consulta del sitio web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPI-C&URL_SECTION=201.html, (Fecha de consulta: 2 de marzo de 2021)

con que el patrimonio documental son aquellos recursos del fruto del saber o expresión de los seres humanos, es decir, los registros humanos a través del tiempo como libros, obras de arte, bases de datos, grabaciones sonoras, material gráfico, imágenes, documentos, monumentos o páginas web, entre otros, de interés de carácter histórico y científico.

El reto de la conservación y preservación de este tipo de recursos requiere de un trabajo específico no solo en su producción, sino en el mantenimiento y sobre todo en la publicación de contenidos. De acuerdo con la Unesco, el principal objetivo de la conservación digital es garantizar su acceso público en garantía de la protección de la información delicada o sensible de carácter privado, además del cumplimiento de las normas y estándares internacionales para prevenir la manipulación o modificación del patrimonio digital. *Archivos de la Represión* es un repositorio digital, que a diferencia de otros archivos, no produce o gestiona sus propios documentos, sin embargo, tiene el compromiso de garantizar el acceso público de la información sobre el periodo de violencia política en México entre 1950 y 1980.

2.1 Estrategias de preservación digital

La preservación digital es el conjunto de principios, políticas, normas y estrategias diseñadas para asegurar que un recurso digital permanezca accesible, inteligible y usable a través del tiempo y de los cambios tecnológicos.²³ Algunas de las estrategias para la preservación de los documentos digitales que alberga el proyecto “*Archivos de la Represión*” son:

- Estandarización de los procesos tecnológicos, valoración de las ventajas del uso de *software* y sus respectivas versiones o actualizaciones.
- Respalos y copias de seguridad de la información en diversos formatos y servidores con grados de seguridad digital.
- Análisis de compatibilidad y accesibilidad de formatos específicos de la documentación.
- Preservación de acervo digital original y procedimiento de depuración en el *Archivo íntegro*.
- Diseño de los metadatos, categorías y procedimientos para la catalogación.
- Generación de manuales para la aplicación de estándares y buenas prácticas en la catalogación y descripción documental del acervo digital.

²³ Miguel Ángel, Mesinas Nicolas, “El derecho del patrimonio cultural. Análisis desde la perspectiva de los derechos humanos y su aplicación por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)”, *Intervención*, 7/14, 2016, pp. 71-81.

2.2 Estandarización de los procesos tecnológicos, valoración de las ventajas del uso de *software* y sus respectivas versiones o actualizaciones

Como parte del proceso de preservación digital de la documentación del acervo documental *Archivos de la Represión*, se realizó un diagnóstico y análisis del *software* adecuado en la implementación del proyecto desde 2018.

*Omeka*²⁴ es una aplicación de software libre creada para resolver las necesidades básicas de publicación de contenidos digitales en *Open Archives Initiative–Protocol for Metadata Harvesting* (OAI-PMH), que funciona bajo Php²⁵-MySQL,²⁶ en estándares de catalogación *Dublin Core*. Es un desarrollo de *Roy Rosenzweig Center for History and New Media* (Universidad George Mason).

La aplicación de *Omeka* permite producir múltiples difusiones en línea de recursos culturales (o exposiciones en línea) con un costo reducido para la creación del repositorio. Además, que se apoya en estándares que dan valor, aumentan la accesibilidad y orienta la acción en la sistematicidad de los contenidos.

Omeka pretende ser una solución eficaz, barata y sencilla, para un tipo de publicación en línea de calidad, basada en la descripción individualizada de objetos (catalogación de objetos culturales). En el caso del proyecto *Archivos de la Represión*, la descripción del contenido de documentos históricos.

En síntesis, *Omeka* es un repositorio digital y un gestor de colecciones digitales en la nube que permiten su exposición de manera pública. Por tanto, *Omeka* se beneficia de la organización y creación de los mecanismos de acceso de los recursos, la gestión de metadatos, que en combinación, se publican a través de una interfaz digital.

Algunas de las características principales son:

- Facilidad de instalación debido a su entorno Php-MySQL.
- Flexibilidad y extensibilidad. Es decir, la ampliación de funcionalidades a través de nuevas extensiones o módulos²⁷ (desarrollados por la comunidad y disponibles).
- Modelo de metadatos Dublin Core.
- Compartición de datos en: Atom, DCMES-XML, EAD, JSON, CCV y RSS2.
- Interoperabilidad con otros sistemas de colecciones digitales.

²⁴ Para mayor información sobre omeka: <https://omeka.org/s/docs/developer/api/>

²⁵ Php es un lenguaje con capacidad de conexión con diversas bases de datos. Puede comunicarse con distintos tipos, como MySQL, PostgreSQL, Interbase, Firebird, Informix, Oracle, MS SQL 7, Foxpro, Access, ADO, Sybase, FrontBase, DB2, SAP DB, SQLite y así como ODBC.

²⁶ MySQL es el sistema gestor de bases de datos de código abierto, es uno de los gestores más utilizados en la actualidad.

²⁷ Conocidos también, como: *addons*, *plugins* o *widgets*.

- Uso de licencia libre (licencia GNU GPL), de código abierto e interoperable.
- Almacenamiento de diversos tipos de formatos digitales (imágenes, video, audio, documentos, páginas web, y PDFs, entre otros.)
- Los recursos o ítems individuales pueden contener múltiples formatos digitales asociados y el sistema puede manejar grandes cantidades de metadatos.
- Etiquetado y creación de colecciones personalizadas.
- Mapeo de colecciones e ítems.
- Creación de campos controlados por listas predeterminadas.
- Sistema de búsqueda en los ítems, colecciones y medios incorporados.
- Selección de tema visual.

Omeka gestiona tres principales entidades:

- Ítems (recursos): Es decir la descripción de los objetos culturales como: documentos, monumentos, vídeos, audios, etc.
- Colecciones (agrupaciones de los recursos): En el caso del proyecto, es la agrupación de los documentos históricos nombrados por colecciones, fondos y acervo.
- Exposiciones (presentación de la información, que reutilizan los ítems): Esto es una manera de publicación a través de una interfase.

Los ítems y colecciones se encuentran en la organización de la mayoría de los repositorios digitales. Donde se suelen alimentar con la información almacenada de manera individual, y presentada de forma visual (ejemplo, una o varias fotos de documentos históricos). Las instituciones agrupan, conforme a su propio criterio, los ítems en las colecciones. En el caso del proyecto *Archivos de la Represión* se respetó el nombre de las colecciones de acuerdo a carpetas, brindadas según la organización del acervo documental otorgado por la ComVerdad y proyecto MIDAS respectivamente. Sin embargo, este es un tema que se abordará más adelante.

Actualmente, el proyecto se encuentra estructurado con el uso de la versión *Omeka-S* 2.1.2., cuya implementación se realizó desde septiembre de 2020. A pesar de que *Omeka* ofreció una nueva versión 3.0.1 en octubre del mismo año, el área técnica del proyecto decidió no migrar la información hasta contar con una evaluación de la funcionalidad, soluciones y cambios entre versiones del *software*.

En resumen, *Omeka* ha contribuido al mantenimiento de los contenidos, al funcionamiento de los ítems o recursos, y a garantizar la conservación de la información de acuerdo con la procedencia otorgada por la ComVerdad y MIDAS.

2.3. Formatos específicos de la documentación para su preservación

El Consejo Internacional de Archivos (CIA)²⁸ determina que las funciones del archivo son identificar, salvaguardar y preservar los documentos, así como asegurar que van a ser accesibles y comprensibles. Las actividades que se incluyen en la función del archivo han de tener presente el objetivo principal del mismo, que es asegurar la creación y la preservación del valor probatorio de las actividades o transacciones realizadas por los creadores de los documentos.

En esta era digital, sabemos que es fundamental preservar los formatos a través del tiempo, ya que nos enfrentamos a la rapidez con que puede llegar la obsolescencia de formatos digitales creados a partir de *software*, especificaciones y/o formatos propietarios,²⁹ lo cual genera dependencia, por lo que se hace necesario garantizar la compatibilidad e independencia tecnológica de los formatos digitales a través del tiempo. En este sentido, consideramos como una forma de preservación digital la conservación documental de origen (PDF y JPG), proporcionados por la ComVerdad y MIDAS respectivamente. Sin embargo, nos encontramos en un proceso de análisis de conversión y respaldo en formatos PNG o GIF. Esto con el fin de permitir su difusión, accesibilidad, facilidad de recuperación y visualización así como de compartición de la información en el futuro, por eso es importante hacer uso de diferentes especificaciones y formatos abiertos y libres de patentes que sean ampliamente utilizados, documentados y leídos actualmente.³⁰

2.4 Preservación de acervo digital original

El *Archivo íntegro*³¹ respeta la estructura de colecciones, fondos, carpetas y subcarpetas de origen documental otorgada por la ComVerdad

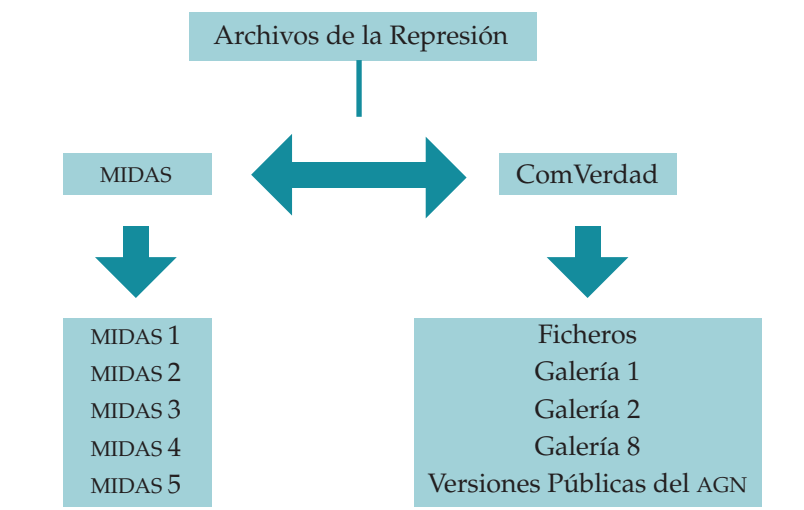
²⁸ Para más información sobre el Consejo Internacional de Archivos: <https://www.ica.org/en/esp%C3%B1ol>

²⁹ Los formatos propietarios son controlados y definidos por intereses privados. Es decir, la información contenida en estos formatos peligra o se puede perder cuando el *software* que es capaz de funcionar correctamente con estos datos ya no estuviera disponible. O en el peor de los casos, que el *software house* que lo ha creado desapareciera del mercado, volviendo ilegibles (y por lo tanto perdidos para siempre) los datos memorizados en los archivos almacenados.

³⁰ Blanca I, Álvarez Wong, "Los repositorios digitales para la conservación. Un acercamiento a la preservación digital a largo plazo", vol. 48, núm. 2, mayo-agosto, 2017, Instituto de Información Científica y Tecnológica, La Habana, Cuba pp. 15-22. *Redalyc*. Consulta del sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181454540003.pdf> (Consulta: 2 de febrero de 2021)

³¹ El *Archivo íntegro* es el acervo digital donde se aloja el registro fotográfico total de los documentos históricos oficiales, consultados por la Comisión de la Verdad (ComVerdad) entre 2012-2014, y por investigadores del proyecto Mexican Intelligence Digital Archives (MIDAS), cuyos originales se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN). Archivos de la Represión creó esta sección para la consulta pública de los más de 310 documentos históricos fotografiados en su mandato por las personas comisionadas. Dicha información está organizada según la ComVerdad y consulta en el AGN. La documentación aún no se está catalogada en su totalidad, porque se encuentra en proceso de sistematización y catalogación, que es publicada en una segunda sección del proyecto, llamada: *Biblioteca digital*.

y MIDAS. Las carpetas del *Archivo íntegro* fueron organizadas conforme a la consulta documental realizada por la ComVerdad y posteriormente compartida por MIDAS. Por tanto, muchas de esas carpetas generales están nombradas por galerías, pertenecientes al Archivo General de la Nación (AGN), según la siguiente estructura:



Lo que significa que se preservó la organización digital y ubicación de las carpetas dentro del *Archivo íntegro*, según las colecciones o fondo documental correspondiente:

Archivos de la Represión	Ejemplos
Archivo ComVerdad	Inicio / Galeria_2 / DFS-informes_ diarios- / DFS_Caja_2848-74-08-15_a_74-08-15-,_asilados_chilenos
MIDAS	Inicio / MIDAS / MIDAS_3 DocMIDAS_1

Fondo MIDAS. Este fondo adquiere el nombre del archivo *Mexican Intelligence Digital Archives* (MIDAS por sus siglas en inglés), cuya documentación fue compilada por la Universidad Northwestern. Está organizada por cinco subcarpetas: MIDAS 1; MIDAS 2; MIDAS 3; MIDAS 4, y MIDAS 5, con un total 1,076 de documentos en formato PDF, que se encuentran catalogados en un cien por ciento en la *Biblioteca digital*.

Fondo de la ComVerdad: Se compone de cinco carpetas principales: Ficheros; Galería 1; Galería 2; Sedena; Galería 8, y Versiones Públicas, que a su vez contienen subcarpetas. A continuación se menciona el contenido general de cada carpeta del fondo de la ComVerdad son:

Ficheros. Esta carpeta contiene 18,528 imágenes fotografiadas de ficheros. Los ficheros son un tipo de registro que fue realizado por

la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Su característica principal es que revela un resumen cronológico de los hechos o información sobre expedientes de investigaciones dirigidas a sujetos, grupos políticos opositores y funcionarios públicos entre 1960 y 1980. Los ficheros contienen la referencia completa de los expedientes de las investigaciones. Son síntesis de información que fueron realizadas por uno o varios agentes, esto se puede corroborar por las distintas siglas que aparecen en esta documentación. Por lo que se encuentra una gran riqueza de hallazgos, inclusive con diferentes versiones del seguimiento policiaco y de investigación gubernamental en esa época.

Esta carpeta está organizada con subcarpetas que contienen los nombres de las organizaciones, movimientos y grupos o personas investigadas. Inclusive, nombres de funcionarios o servidores públicos que estuvieron a cargo de la represión en aquella época. Esta carpeta en su totalidad ha sido catalogada y sistematizada en un cien por ciento en la *Biblioteca digital*.

Galería 1. Esta carpeta digital contiene alrededor de 6,500 documentos históricos fotografiados por la ComVerdad, provenientes de la Galería 1 del AGN. Esta carpeta está organizada en subcarpetas, las cuales continúan en proceso de catalogación y sistematización.

Galería 2. Esta carpeta digital contiene alrededor de 206,075 documentos históricos fotografiados por la ComVerdad, provenientes de la Galería 2 del AGN. Es decir, en esta carpeta se encuentra la mayoría de la información histórica, resguardada en el *Archivo íntegro*. La carpeta se encuentra organizada en tres subcarpetas:

- **DFS-Informes diarios.** Contiene 7,788 imágenes fotografiadas de informes periódicos, realizados por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) entre 1960 y 1980. Esta subcarpeta está catalogada en la *Biblioteca digital* en su totalidad.
- **DIPS.** Esta subcarpeta digital contiene alrededor de 175, 038 imágenes de documentos históricos fotografiados, provenientes de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS) o conocida también como la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), institución dependiente de la Secretaría de Gobernación entre 1960 y 1980. Esta subcarpeta continúa en proceso de catalogación y sistematización.
- **Sedena.** Subcarpeta que cuenta con alrededor de 23,249 documentos históricos, provenientes de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN). Esta subcarpeta continúa en proceso de catalogación y sistematización.

Galería 8. Esta carpeta digital contiene alrededor de 397 documentos históricos fotografiados por la ComVerdad, provenientes de la

Galería 8 del AGN. Esta carpeta también está organizada en subcarpetas, las cuales continúan en proceso de catalogación y sistematización.

Versiones públicas del AGN. Las siguientes carpetas son documentación requerida a través de solicitudes de información al AGN:

- **Informe_de_Oscar_Flores_Sanchez_en_la_prensa.** Contiene 23 imágenes fotografiadas sobre del informe en prensa de las declaraciones del entonces Procurador General de la República, Oscar Flores Sanchez en la prensa. Esta carpeta no contiene subcarpetas, se encuentra en proceso de catalogación y sistematización.
- **Ley_de_Amnistia,_DFS_Exp._11-196,_L-6.** Comprende 31 imágenes fotografiadas sobre el Diario Oficial con el decreto de Ley de Amnistía, publicada en septiembre de 1978. Esta carpeta no contiene subcarpetas, se encuentra en proceso de catalogación y sistematización.
- **Sedena,_relacion_de_expedientes.** Comprende 35 imágenes fotografiadas sobre la relación de expedientes de la Secretaría de Defensa Nacional, resguardados por el Archivo General de la Nación. Esta carpeta no contiene subcarpetas, se encuentra en proceso de catalogación y sistematización.

2.5 Metadatos y Políticas, diseño y contenido de los metadatos del proyecto *Archivos de la Represión*

El proyecto *Archivos de la Represión* normaliza y añade metadatos en los fondos y colecciones siempre y cuando se adecuen a las necesidades de los diferentes tipos de documentos digitales. La coordinación del proyecto se reserva el derecho de editarlos para cumplir con los estándares de metadatos actuales y adoptar las mejores prácticas de descripción del contenido.

2.5.1 Metadatos

Los metadatos son definidos como “el dato sobre los datos”. Es decir, un conjunto de elementos que poseen información de un recurso u objeto con el propósito de describir, preservar, documentar o administrar. “Los metadatos definen y describen la estructura y el significado de los recursos de información, así como el contexto y los sistemas en los que existen”.³² En resumen, los metadatos describen

³² Esther Perez Guzman (Ed.) *Breviario de Metadatos*, InterPARES-Archivo General de la Nación, México, 2016, pp. 18. Archivo General de la Nación. Consulta en el sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228991/InterPARES_4_020617.pdf (30 de mayo de 2021)

el contexto, el contenido y la estructura de los documentos de archivo y su administración a lo largo del tiempo.

Los metadatos son datos que describen las propiedades y características de un documento digital como: contenido, atributos, tipo de información, periodicidad, entre otros. Es un conjunto de información altamente estructurada que puede clasificarse en función de criterios o estándares. Su principal función es documentar, estructurar, interpretar, identificar, procesar, recuperar, preservar, usar, administrar, vincular y presentar un conjunto de datos específicos. Los metadatos en un repositorio digital bibliotecológico o de archivo, posibilitan la recuperación de los documentos digitales y su acceso a través de redes, es decir, facilitan la interoperabilidad.

2.5.2. Metadatos *Dublin Core*

El acervo digital utiliza un esquema de metadatos a través de *Dublin Core*. Las características fundamentales son la simplicidad, semántica, estándares internacionales, extensibilidad, flexibilidad, entre otras. Se trata de un modelo que crea un estándar para las fuentes de internet, inicialmente de carácter bibliográfico. Es un modelo de metadatos, basado en la asociación de hiperenlaces, estableciendo mapas semánticos con metadatos estándares.

Dublin Core se ha desarrollado en la década de los noventa, mediante un proceso de colaboración internacional, ya que ha logrado normalización internacional de metadatos. Retoma el consenso sobre las normativas más adecuadas para la catalogación del archivo, la bibliografía coincide que un modelo de catálogo debe incluir seis elementos obligatorios que la Norma Internacional General de Descripción ISAD:³³

1. Referencia del archivo
2. Título-nombre (del archivo, del fondo o colección, sección y serie)
3. Fechas extremas (de la documentación)
4. Nivel de descripción (guía general, guía específica, inventario, catálogo)
5. Volumen y soporte (en número de cajas, metros lineales, cantidad de diapositivas, microfilms, videos, expedientes de papel, fotografías, películas u otros).
6. Nombre del productor (quién generó la documentación).

Sin embargo, se conoce que *Dublin Core* consta con más de quince elementos centrales de metadatos y que se ha convertido en un modelo que ratifica normativas para la “descripción de recursos en

³³ Margarita Parra Betancourt, *Norma Internacional General de la Descripción Archivística ISAD (G)*, pp. 3 y 4. *Adabi*. Consulta del sitio web: <http://www.adabi.org.mx/publicaciones/artEsp/archivistica/civil/articulos/normaInternacionalGeneral.pdf> (10 de abril de 2021).

dominios cruzados, como las normas: ANSI/NISO (Z39.85-2007) e IETF RFC 5013, en el año 2007, y como norma ISO (ISO 15836:2009) en el año 2009”.³⁴ Actualmente Dublin Core es auspiciado por *Dublin Core Metadata Initiative* (DCMI).³⁵

Bajo estos parámetros, los metadatos de los documentos digitales depositados en *Archivos de la Represión* pueden ser reutilizados, publicados de forma abierta para los motores de búsqueda y recolectores OAI-PMH sin permisos previos, siempre y cuando sea sin fines de lucro y se haga mención al identificador persistente del registro originario, en este caso el *handle* correspondiente al registro del documento digital en dicho proyecto.

Cabe mencionar, que los metadatos del proyecto *Archivos de la Represión* se encuentran bajo la licencia “*creative commons*”,³⁶ la cual permite a terceros “remezclar, retocar y crear, a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y tengan licencia en sus nuevas creaciones bajo los mismos términos”.

Se ha considerado que la replicación de documentos digitales en varios sitios permite garantizar mayor difusión y preservación a los documentos vinculados a violaciones de derechos humanos. Como parte del proyecto *Archivos de la Represión*, actualmente he compartido la *Biblioteca digital* al archivo MIDAS (*Mexican Intelligence Digital Archives*),³⁷ conformado por la Universidad Northwestern, que a su vez se publicarán en el sitio del *Center for Research Libraries* (CRL)³⁸ y en el Memorial 68 del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) de la Universidad Nacional Autónoma de México.³⁹

2.5.3 Políticas de contenidos de los metadatos

Las políticas de contenidos y diseño de los metadatos responden a la necesidad de recabar la mayor cantidad de datos en los documentos históricos para posibilitar la búsqueda en cuatro directrices principales:

- Nombres de personas mencionadas, que posiblemente sufrieron o fueron víctimas de violaciones en aquella época.

³⁴ Esther Pérez Guzmán (Ed.) Breviario de Metadatos, InterPARES-Archivo General de la Nación, México, 2016, pp. 36 y 37. *Archivo General de la Nación*. Consulta en el sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228991/InterPARES_4_020617.pdf (30 de mayo de 2021).

³⁵ Véase: <https://dublincore.org/>

³⁶ Sin autor, “¿Qué es Creative Commons?”, 21 de octubre de 2005. *Derechos Digitales*. Consultado del sitio web: <https://www.derechosdigitales.org/114/que-es-creative-commons/>. (Consulta: 10 de junio de 2021)

³⁷ Para más información sobre el proyecto: <https://www.crl.edu/midas/about>

³⁸ Véase el sitio web: <https://www.crl.edu/>

³⁹ Véase el sitio web: <https://tlatelolco.unam.mx/>

- Nombres de organizaciones o instituciones investigadas. Es decir, sujetos colectivos investigados por motivos políticos, quienes se presume sufrieron violencia política.
- Nombres de funcionarios o agentes gubernamentales, donde se ha detectado o se presume responsabilidad en las acciones de represión e investigaciones por parte del Estado.
- Clasificación AGN. En esta búsqueda se encuentran organizados los documentos ya catalogados por expediente y cajas consultadas por la ComVerdad, cuya organización y clasificación se retomó del AGN. Es decir, se pueden consultar todos los registros realizados, según la procedencia y consulta efectuada por la comisión.

También se presenta una descripción detallada del documento histórico, lo cual facilita la búsqueda por temas, fechas o periodos, ubicaciones geográficas, organismos o instituciones productoras de los documentos, entre otros metadatos que permiten conocer con mesura el contenido histórico. Lo que significa para las víctimas, sobrevivientes, familiares y para la sociedad mexicana una mejor comprensión de lo sucedido en esta época de violencia sistemática en México.

Los metadatos en *Archivos de la Represión* describen todos los documentos digitales albergados en los fondos: ComVerdad y MIDAS respectivamente. Por lo que se resguarda una diversidad de tipos de documentos históricos que se han ido conociendo conforme avanza el proceso de sistematizar la información histórica.

En el siguiente cuadro se explican los contenidos de los metadatos, referencia en *Dublin Core*, su uso o función, así como las observaciones generales que guían la política de contenidos de los metadatos adaptados y diseñados para el proyecto *Archivos de la Represión*.

Políticas de contenido de los metadatos del proyecto *Archivos de la Represión*

Metadato	(<i>Dublin Core</i>)	Función/ Uso	Observaciones
Clase		Identifica un conjunto de documentos o un documento.	Existen dos tipos: 1. Documento (ítem). Se ocupa cuando estamos describiendo un solo registro. 2. Conjunto de ítems. Se ocupa cuando estamos describiendo una carpeta o subcarpeta.

Metadato	(Dublin Core)	Función/ Uso	Observaciones
Título	(dcterms:title)	Se refiere al título del documento, cuyo texto breve sirve para identificar el contenido del documento histórico.	En caso de que el título original del documento se cambie, se coloca entre barras “[]”. El uso de estas barras en el título indica que ha cambiado. De lo contrario, se preserva el título del encabezado original de la documentación, siempre y cuando sintetice el contenido del documento histórico.
Descripción del documento histórico	(dcterms:description)	Se utiliza para explicar de forma detallada y sintética los acontecimientos, situaciones, nombres de personas, contexto y demás datos relevantes e indispensables para comprender la documentación histórica.	Se procura que la descripción no sea extensa. Se inicia con el número de imágenes y tipo de documentos a describir. Se colocan firmas al calce al final del documento.
Organización, institución o persona productora del documento	(dcterms:creator)	Se refiere a la organización, institución o persona que crea el documento. Este metadato tiene por objetivo capturar los datos sobre las organizaciones, instituciones o personas que crearon el documento.	En caso de que existan dos autores o una correspondencia de la documentación. También se incluyen a personas y nombres de periódicos.
Fecha inicial	(dcterms:created)	Se usa para mencionar la primera fecha del documento histórico. Se toma en cuenta que en ocasiones la documentación mencionada tiene fechas que no coinciden con su fecha de creación.	La primera fecha de producción del documento no es necesariamente la primera fecha mencionada. En este caso, existe documentación con una referencia de fecha <i>a priori</i> a la creación del documento. En resumen, se coloca la primera fecha mencionada dentro del documento histórico.

Metadato	(Dublin Core)	Función/ Uso	Observaciones
Fecha Final	(dcterms:issued)	Es la última fecha mencionada o fecha final del documento histórico.	Esta fecha suele ser la fecha de cuando se elabora o produce el documento histórico.
Tipo de documento	(dcterms:type)	En este metadato se captura la información sobre el carácter del documento histórico. Se elige dos tipos de documentos: oficial y no oficial.	“Oficial” se refiere a los documentos históricos realizados o compilados por una institución gubernamental. “No oficial” cuando su emisión es realizada por instituciones u órganos no gubernamentales. Incluidos periódicos de circulación nacional o internacional.
Anotaciones	(bibo:annotates)	Su función es brindar información aclaratoria del documento histórico.	Su principal objetivo es especificar particularidades no contempladas en otros metadatos.
Localización AGN	(bibo:locator)	Referencia original, según la galería del AGN.	Esta localización fue proporcionada por la consulta de la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero y el proyecto MIDAS
Referencia exacta del expediente	(dcterms:identifier)	Es la referencia exacta de la carpeta que agrupa los documentos digitalizados en el <i>Archivo íntegro</i> del proyecto <i>Archivos de la Represión</i> .	La información sistematizada en este metadato sirve para preservar la organización y clasificación de la información proporcionada por la ComVerdad y el proyecto MIDAS.
Número de imágenes del recurso	(bibo:numPages)	Se usa para conocer el número total de imágenes correspondiente a un registro documental.	El número de imágenes no siempre es el número de documentos. Debido a que existen imágenes con más de un documento histórico fotografiado.

Metadato	(Dublin Core)	Función/ Uso	Observaciones
Personas investigadas	(bibo:authorlist)	Se capturan los nombres de las personas mencionadas en el documento histórico, cuya referencia nos indique que fueron objeto de investigación por parte del Estado.	Se conoce que no todas las personas mencionadas en estos documentos sufrieron alguna violación a sus derechos humanos, sin embargo, se consideró la mención de sus nombres como un proceso de seguimiento e investigación por parte de las instituciones que llevaron a cabo la represión y violencia durante el periodo comprendido entre 1960 y 1980.
Sujetos estatales mencionados.	(bibo:edithorlist)	Se hace referencia a los nombres de las personas con un cargo público o parte del aparato estatal (servidores públicos y/o sujetos gubernamentales que ejercieron acciones de investigación, persecución y seguimiento en contra de algún grupo político, persona, movilización, campaña, acción social, entre otras en el periodo de 1960 a 1980.	Se identifican nombres de sujetos estatales mencionados, que también fueron investigados por la propia estructura gubernamental.
Organizaciones investigadas.	(bibo:interviewee)	Es la mención de organizaciones, movimientos, grupos o colectivos que fueron sujetos de investigación y espionaje por el Estado mexicano.	Se incluyen los nombres de periódicos de circulación nacional e internacional, nombres de escuelas o universidades.

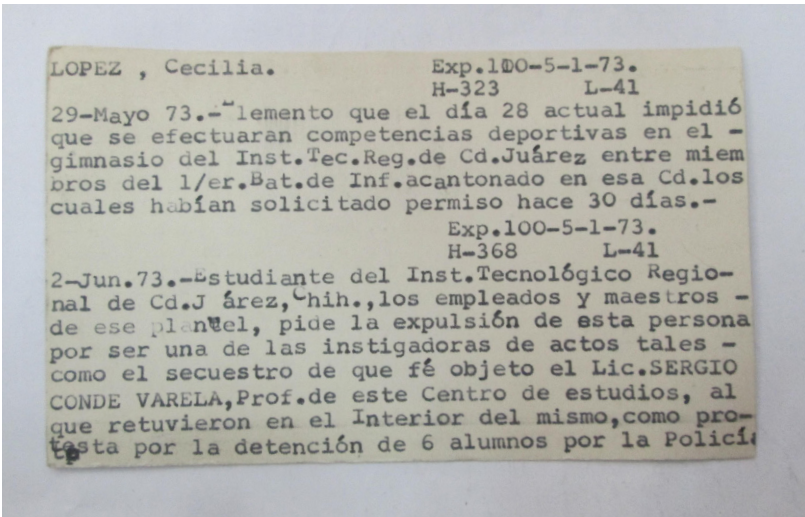
Metadato	(Dublin Core)	Función/ Uso	Observaciones
Georeferencia	(dcterms:spatial)	Son lugares que se mencionan en el documento histórico. Se hace referencia geográfica de los sitios o ubicaciones, según la importancia de los hechos mencionados en la documentación. Se brinda prioridad a la mención de lugares donde se cometieron actos de violación a derechos humanos como: detención, desaparición forzada, seguimiento a un grupo o persona, casas de seguridad, entre otros.	La referencia geográfica se coloca de forma jerárquica: poblado, municipio, entidad, país, (México), y en caso de otro país: entidad o ciudad y país.
Temas	(dcterms:subject)	Son temas a manera de etiquetas para buscar y agrupar por temas los contenidos de la información. Estos temas son propuestas de la clasificación sugerida por la Universidad Northwestern.	Dichos temas se encuentran en construcción y definición colectiva del proyecto <i>Archivos de la Represión</i>. Algunas de las categorías son: campesinos, clase media, intelectuales, militares, mujeres, trabajadores, economía, entre otras.
Ítems relacionados con el recurso	(dcterms:references)	Es un metadato que permite la relación con otro registro de uno o varios documentos históricos.	Es una herramienta que permite conocer y relacionar sobre un tema, persona o dato relevante para la investigación en la <i>Biblioteca digital</i>.
Número total de expedientes referenciados. Ficheros.	(dcterms:relation)	Se captura el número total de los expedientes referenciados en un tipo específico de la documentación histórica: ficheros emitidos por la Dirección Federal de Seguridad	Este metadato solo se encuentra habilitado en el tipo documento "Fichero". Los datos capturados no obedecen a la lógica documental proporcionada por la ComVerdad en Archivos de la Represión. Sin embargo, es de ayuda a la búsqueda de expedientes en el AGN.

2.6 Tipología documental *Archivos de la Represión*

La tipología documental son las diferentes clases o tipos de documentos que se distinguen, según su origen y características dentro de un fondo o serie documental. El proyecto *Archivos de la Represión* ha ido evolucionando conforme al proceso de catalogación, el cual ha permitido conocer qué tipo de documentos se encuentran en el acervo digital. Hasta el momento han sido identificados los siguientes documentos:

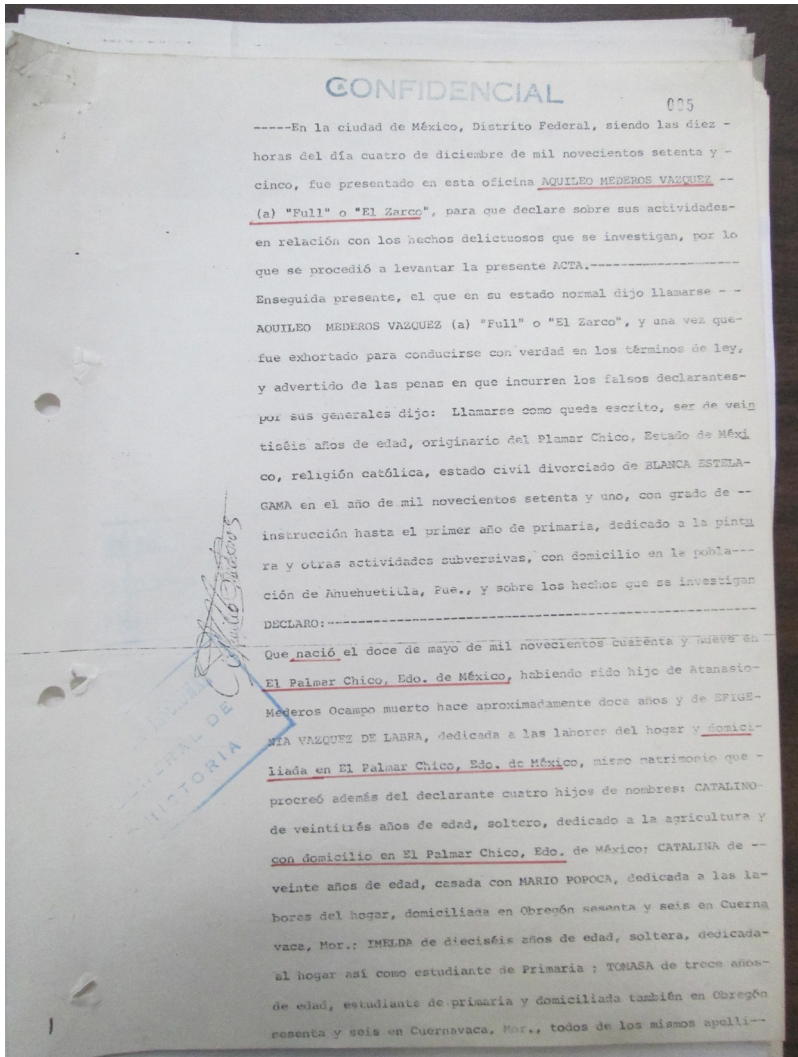
Ficheros emitidos por la Dirección Federal de Seguridad (DFS): Son fichas que revelan un resumen cronológico de los hechos o información sobre expedientes de investigaciones dirigidas a sujetos, grupos políticos opositores y funcionarios públicos entre 1960 y 1980. Su principal característica es que contiene referencias de expedientes producidos por la DFS, por lo que contribuye a la búsqueda de la información en un panorama general, y que son síntesis de información realizadas por uno o varios agentes, esto se puede corroborar por las distintas siglas que aparecen en esta documentación. Por lo que, se encuentran diferentes versiones del seguimiento policiaco y de investigación gubernamental. En ocasiones se encuentran iniciales de los agentes a cargo del informe.

Declaraciones: Son los registros de las explicaciones de personas detenidas, acusadas o procesadas ante una instancia de justicia del Estado mexicano. Suelen ser declaraciones tomadas por una instancia del poder judicial mexicano.



▲ Ejemplo de fichero.⁴⁰

⁴⁰ Dirección Federal de Seguridad (DFS), “[Cecilia López López]”, (23/05/73 - 10/06/74), Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/28802?c=&m=&s=&cv=&xywh=-761%2C-193%2C6128%2C3840> (2 de abril de 2021)



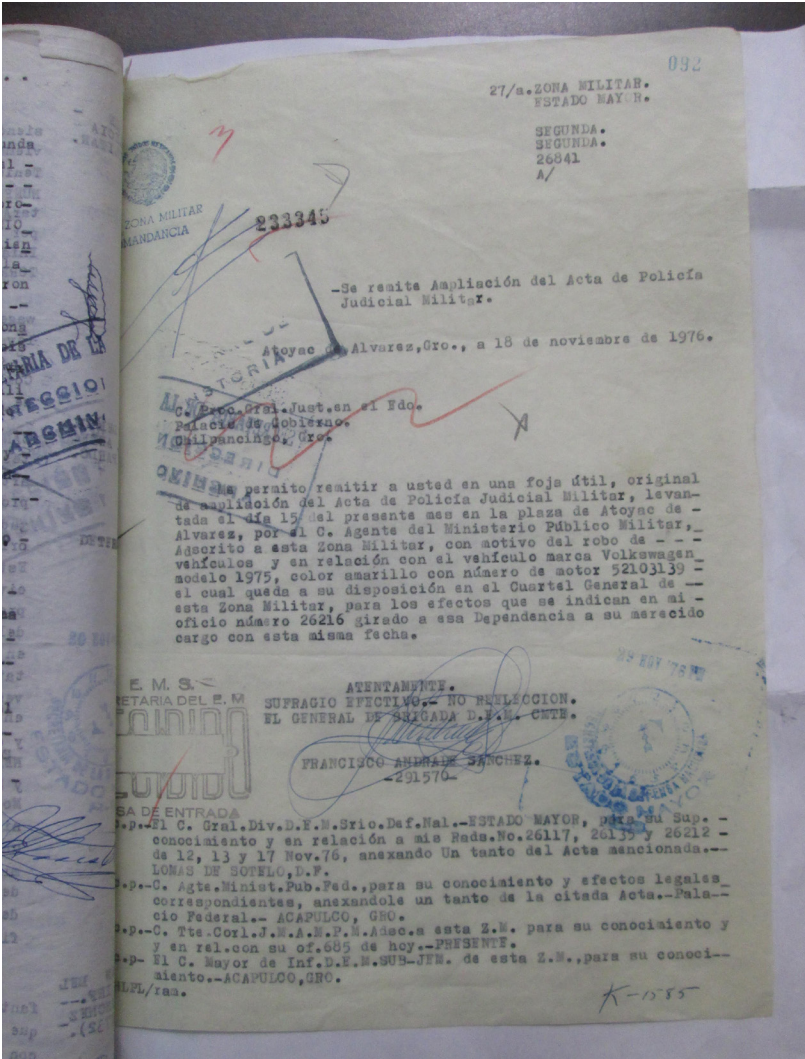
▲ Ejemplo de declaración.⁴¹

Interrogatorio por la Dirección Federal de Seguridad (DFS): Se registran procesos de interrogación de una o varias personas detenidas sin la presencia de las instituciones de justicia sino por la Dirección Federal de Seguridad (DFS.)

Informes de seguimiento producidos por instituciones gubernamentales: Son escritos que se reportan a las instituciones de gobierno dedicadas a la seguridad nacional. En ellos se pueden rastrear a grupos o colectivos beligerantes o a personas que integran el aparato estatal. Existen dos tipos:

- **Informes periódicos:** Suelen dar seguimiento de los medios de prensa locales, nacionales, e incluso internacionales, en distintas

⁴¹ Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), "[Actas de declaración de distintos integrantes del Partido Proletario Unido de América (PPUA), detenidos por la Policía Judicial, en 1975], (2/12/75 - 5/12/75), Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/67988> (Consulta: 30 abril de 2021).



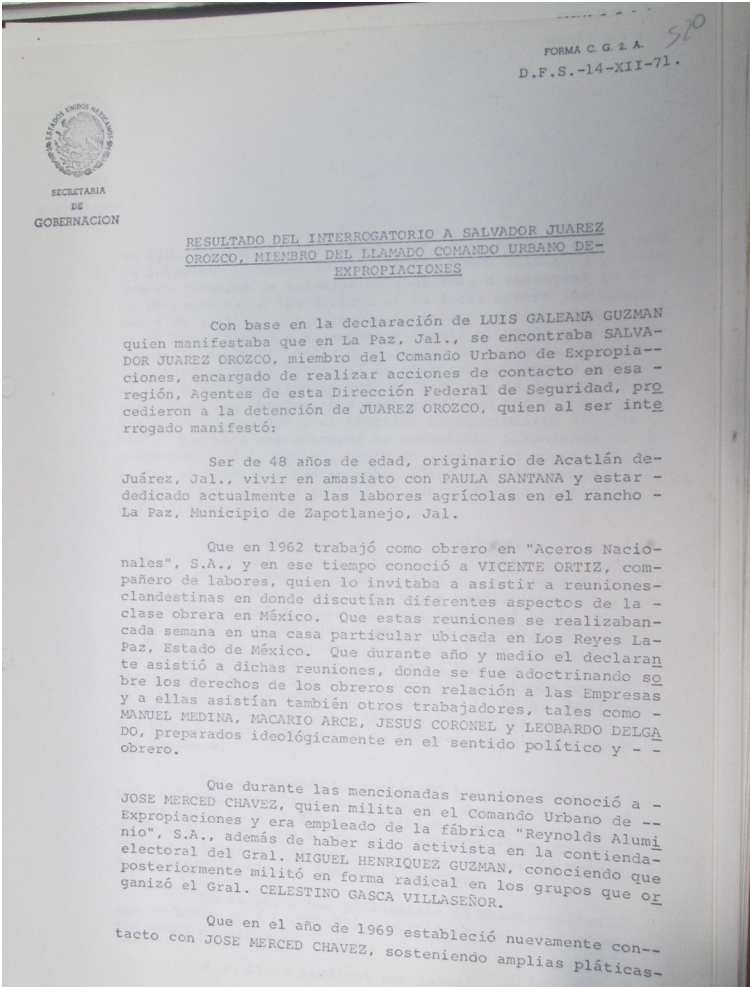
▲ Ejemplo de declaración.⁴²

localidades, con una periodicidad diaria, semanal o mensual. En ellos se reportan actividades de movimientos sociales, grupos beligerantes, campañas políticas, entre otras. Estos informes también contienen el seguimiento en los medios de prensa, eventos, mítines, campañas, a grupos opositores en distintas localidades.

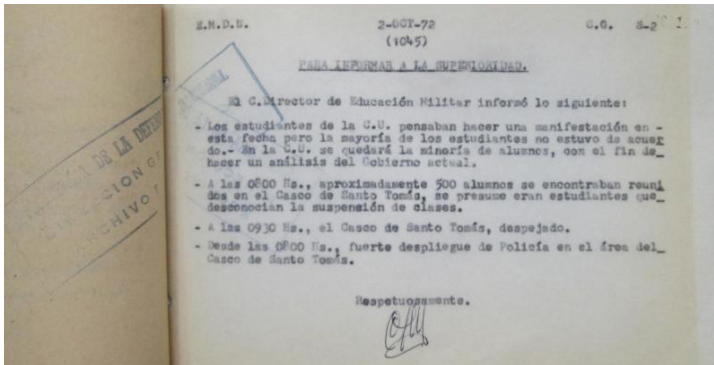
- **Síntesis de información o panorama general:** Son informes presentados por agentes a modo de síntesis o resumen de los informes diarios y mensuales, organizados en una narrativa general.

Cartas: Se refiere a la correspondencia entre particulares de índole personal; solicitudes o correspondencia de civiles a instituciones públicas; y correspondencia interinstitucional.

⁴² Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), “[Ampliación del Acta de la Policía Judicial Militar referente al robo de vehículos y detención de responsables en puesto de revisión en el estado de Guerrero, 1976], (18/ 11/ 76). Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/59391#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-761%2C-193%2C6128%2C3840> (3 de febrero 2021).



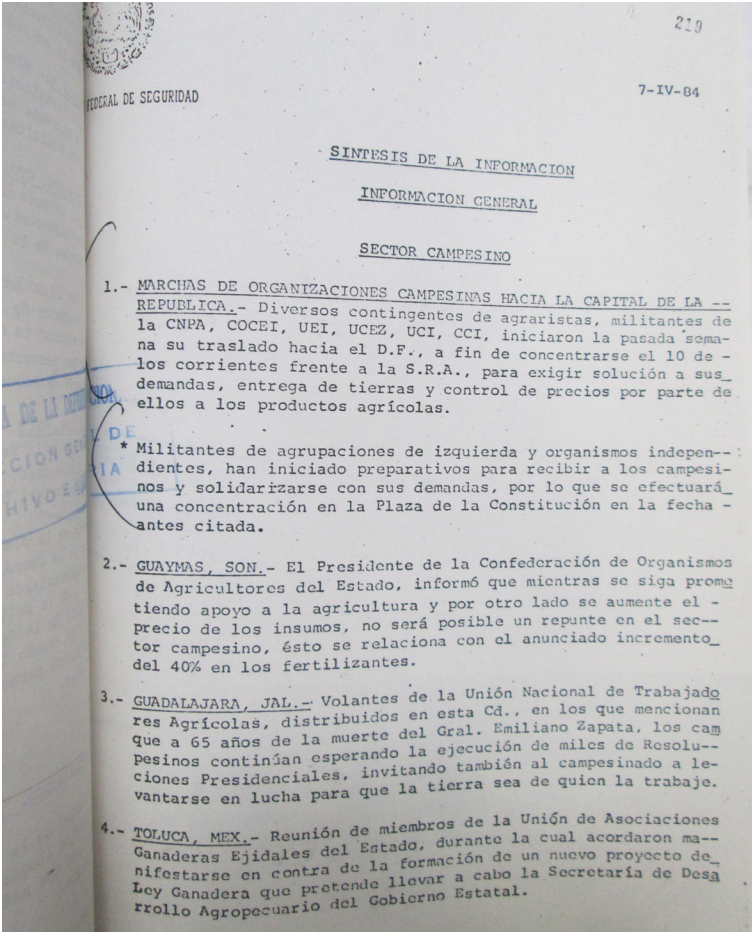
▲ Ejemplo de interrogatorio.⁴³



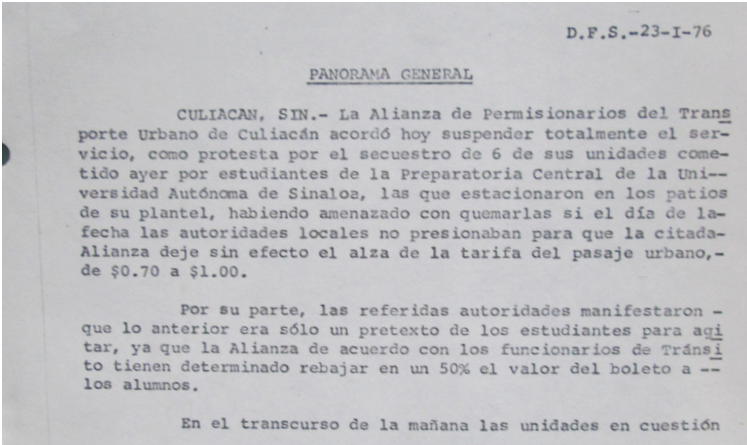
▲ Ejemplo de informe diario.⁴⁴

⁴³ Dirección Federal de Seguridad (DFS), "Resultado del Interrogatorio a Salvador Juárez Orozco, miembro del llamado Comando Urbano de Expropiaciones" (13/ 12/ 71). Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/45268#c=&m=&s=&cv=&xywh=-761%2C-193%2C6128%2C3840> (9 de mayo de 2021)

⁴⁴ Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), "[Informes de la Dirección General de Educación Militar referentes a las actividades realizadas el 2 de octubre de 1972, en Ciudad Universitaria y el Casco de Santo Tomás]", (2/ 10/ 1972). Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/69091#c=&m=&s=&cv=&xywh=-761%2C-193%2C6128%2C3840> (Consulta: 2 de marzo de 2021)



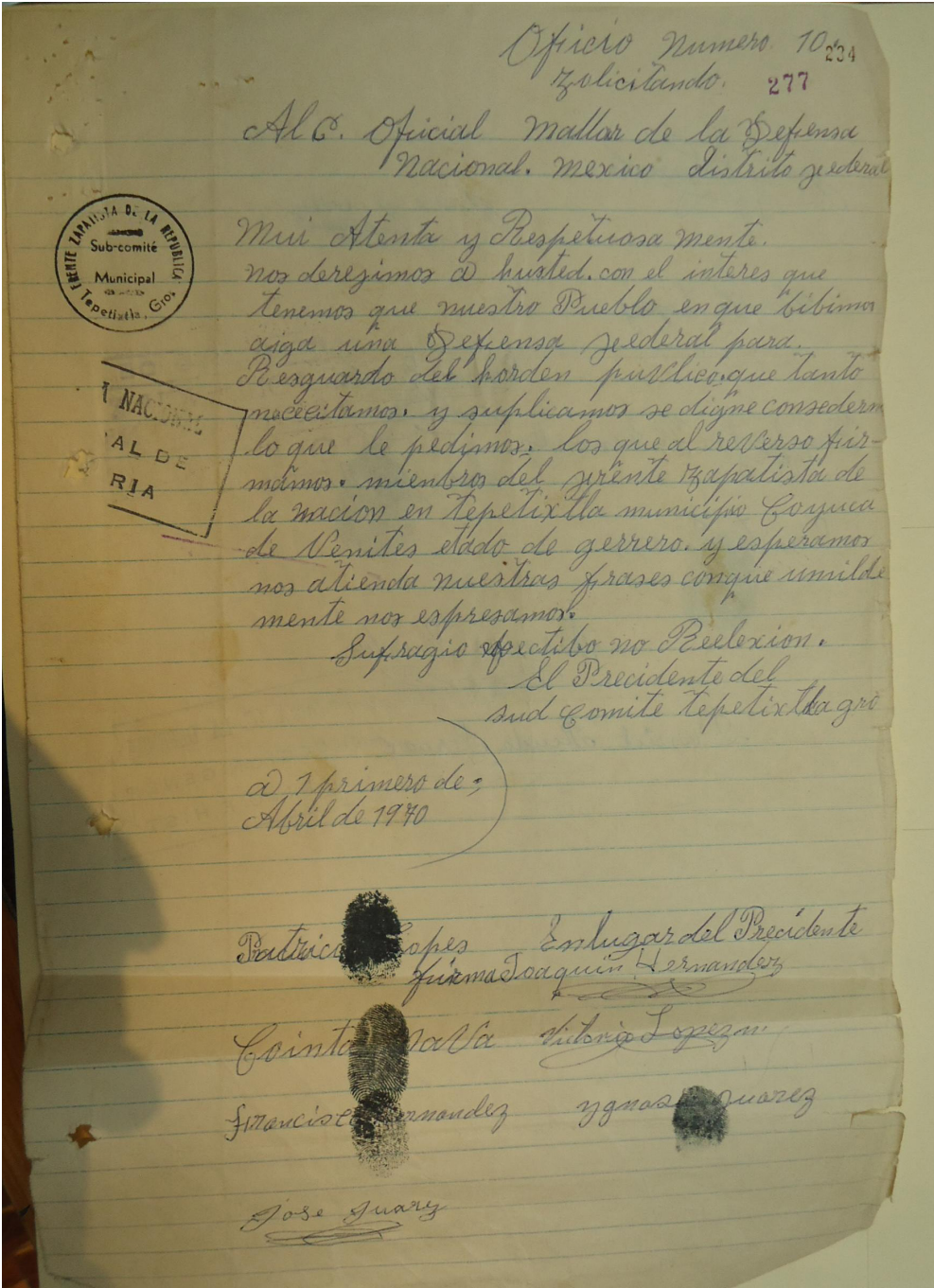
▲ Ejemplo de síntesis de información o panorama general.⁴⁵



▲ Ejemplo de síntesis de información o panorama general.⁴⁶

⁴⁵ Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), “[Síntesis de la información general de los sectores campesino, laboral y político, 1984]” (05/ 04/ 1984 - 09/ 04/ 1984). Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*:<https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/68913#c=&m=&s=&cv=&xywh=-761%2C-193%2C6128%2C3840> (Consulta: 15 de mayo de 2021)

⁴⁶ Dirección Federal de Seguridad (DFS), “[Panorama general y síntesis de la información política relevante del país registrada para la Dirección Federal de Seguridad (DFS), 23 de enero de 1976]”, (23/ 01/ 1976). Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*:<https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/48282> (Consulta: 20 de mayo de 2021).



▲ Ejemplo de carta.⁴⁷

Propaganda: Son volantes, libros informativos, carteles, comunicados, circulares, afiches e historietas, propias de las organizaciones beligerantes o movimientos sociales de la época.

⁴⁷ Sin autor, "[Cartas manuscritas de ciudadanos del estado de Guerrero, sobre amenazas y una solicitud a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena)], (10/ 02/ 1970- 02/ 04/ 1970). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19:<https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/56863#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-1327%2C-145%2C4596%2C2880> (Consulta:18 de mayo de 2021)

Fotografías: Son registros fotográficos de marchas, eventos, lugares, personas detenidas o investigadas, por distintas agencias de investigación gubernamentales.

Notas periodísticas: Son recortes periodísticos que brindan soporte o fuente documental para un informe o seguimiento por parte de las instituciones gubernamentales. Suelen ser compiladas por dichas instancias. Son tres tipos de notas: locales, nacionales e internacional



▲ Ejemplo de propaganda.⁴⁸



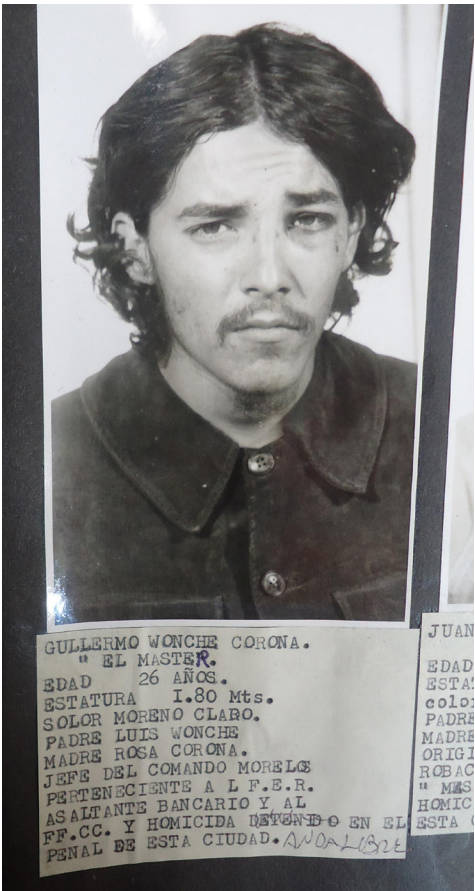
▲ Ejemplo de fotografía.⁴⁹

⁴⁸ Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (C.O.C.E.I.), “ [Propaganda de organizaciones políticas de izquierda de Oaxaca en torno al Paro Cívico Nacional del 18 de octubre de 1983]”, (03/ 10/ 1983 - 17/ 10/ 1983). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/68962#c=&m=&s=&cv=&xywh=-761%2C-193%2C6128%2C3840> (Consulta: 18 de mayo de 2021).

⁴⁹ Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), “[Pedro Muñoz Serna]”, (sin fecha). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/4999#c=&m=&s=&cv=&xywh=-430%2C0%2C5178%2C2431> (10 de junio de 2021).



▲ Ejemplo de fotografía.⁵⁰



▲ Ejemplo de fotografía.⁵¹



▲ Ejemplo de nota periodística.⁵²

Filiaciones o fichas de detención: Son el registro de las detenciones e ingresos a los centros penitenciarios. Contienen una ficha o formato con datos personales, pertenencias, registro fotográfico del detenido en diferentes ángulos. Así como la referencia de la cadena de traslado y de captura.

Formulario de filiación o ficha de detención. Datos personales: PEDRO HERNANDEZ GOMEZ, 18-ENERO 1975, 4-DICIEMBRE DE 1954, VICTOR WAGO HERNANDEZ (v), JUANA GOMEZ NOBLEDO (v), TAPETITZTLA, GRO. Datos de identificación: LIC. MANEJO VEHICULO (no), CREDENCIAL ELECTOR, PASAPORTE, REG. FED. CAUSANTES, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION, OFICIO, NOMBRE ESCUELA, NACIONALIDAD: MEXICANO. Datos de filiación: ESTATURA: 1.79 MTs., PELO: CRESPO, OSCURO, NARIZ: SINUOSA, MENTON: SALIENTE, BARRA: REDONDA, CONSTITUCION FISICA: DELGADO. Datos socio-culturales: RELIGION: NINGUNA, IDIOMA NATIVO, OTROS IDIOMAS, AGROPACION POLITICA: BRIGADA CAMPESINA DE AJUSTICIAMIENTO, PARTIDO POLITICO: TIENE 3 AÑOS COMO MILITANTE (RESPONSABLE DE ORGANIZAR CAMPESINOS), TENDENCIA IDEOLOGICA. Antecedentes penales: DELITOS, SENTENCIAS, PROCESOS, Opciones. Datos de detención: FECHA DE DETENCION: 02/13/2013. Fotos: Dos fotografías en blanco y negro, una frontal y una de perfil.

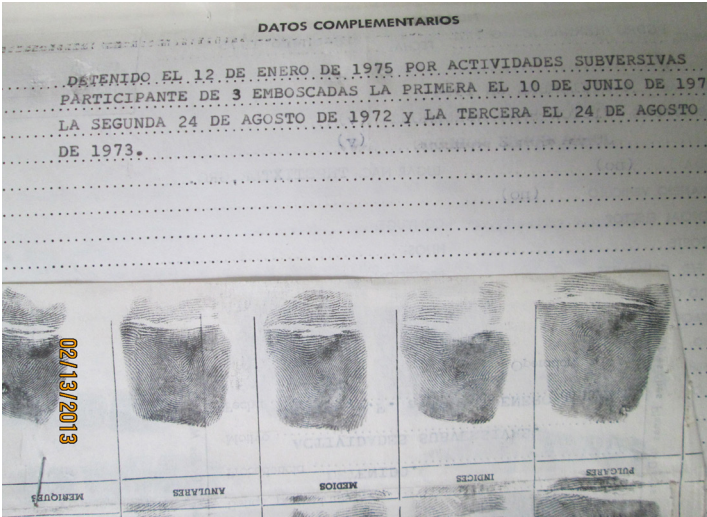
▲ Ejemplo de filiación o ficha de detención.⁵³

⁵⁰ Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, “[Rosa Cabañas Rodríguez]”, (sin fecha). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/4997#c=&m=&s=&cv=&xywh=-427%2C0%2C5173%2C2431> (Consulta: 2 de junio de 2021)

⁵¹ Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, “Guillermo Wonche Corona (a) “el Master””, (sin fecha). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/5926#c=&m=&s=&cv=&xywh=-427%2C0%2C5173%2C2431> (Consulta: 2 de junio de 2021)

⁵² Periódico Revolución, “[Nota titulada “Hablan sobre el Ejército que sigue a Vázquez Rojas”, publicada en el periódico “Revolución”, noviembre de 1970]” (01/11/1971 - 23/ 11/ 1971). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/73317#c=&m=&s=&cv=&xywh=-761%2C-193%2C6128%2C3840> (Consulta 16 de abril de 2021)

⁵³ Dirección Federal de Seguridad (DFS) [Ficha de detención de Pedro Hernández Gómez (a) “Ramiro Ramírez” o “Jaime Medina Torres” o “Jaime Medina Gómez”], (18/ 01/ 1973). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/17967#c=&m=&s=&cv=&xywh=-2363%2C-256%2C8181%2C5120> (14 de enero de 2021).



▲ Ejemplo de filiación o ficha de detención.⁵⁴



▲ Ejemplo de filiación o ficha de detención.⁵⁵

Transcripciones de documentos de los grupos beligerantes realizados por la autoridad o agente de investigación. Son fragmentos, o documentos completos elaborados por movimientos sociales, grupos beligerantes o de oposición al Estado mexicano, y/ o transcripciones de volantes.

Libros o revistas. Son textos publicados que se anexan por ser sujetos de investigación o para dar un contexto del seguimiento. También se encuentran materiales ocupados por las propias policías políticas.

⁵⁴ *Ibidem*

⁵⁵ *Ibidem*

11-23-51
B.P.P.
L-19

14 de julio de 1973.

A LA BRIGADA CAMESINA DE AJUSTICIAMIENTO:
A LA DIRECCION DE LA BRIGADA:

Compañeros:

Nos ha sido comunicada, la decisión de la dirección de la Brigada de expulsión del conjunto de compañeros que siendo miembros de la L.C.23s., ~~est~~ venían realizando su trabajo político en el seno mismo de la Brigada. Brevemente expondremos nuestra posición ante tal medida a través de esta carta. Por razones de trabajo nos vemos imposibilitados de enviar a otros miembros de la dirección de la Liga, por el momento, a demás de que no lo consideramos estrictamente indispensable, ya que los acuerdos y decisiones tomados por nuestros compañeros allá, son plenamente apoyadas y respaldadas por la dirección de la Liga.

En primer lugar, hemos de decir que ~~tal~~ la medida tomada por la dirección de la brigada no nos extraña, y no solo ésto, sino que tiempo atrás habíamos previsto que un deslinde de las posiciones políticas, era necesario e inevitable en el seno mismo de la brigada.

En segundo lugar, nos interesa dejar totalmente claro, que la lucha que permanentemente sostuvimos en el seno mismo de la brigada contra determinadas/posiciones políticas, fue algo realizado concientemente. Por razones de principio, no hemos tolerado, ni estamos dispuestos a tolerar, que un conjunto de desviaciones políticas que nosotros ubicamos como pequenoburguesas, se consoliden en el seno del movimiento. Hemos combatido a nivel nacional, y no solo en el seno mismo de la brigada, permanentemente un conjunto de posiciones que hacen eco de tales intereses, y que inevitablemente empantanar la actividad de los revolucionarios en un callejón sin salida. ~~MAXX~~ Estas posiciones, lo hemos sostenido y lo seguiremos sosteniendo, rebajan permanentemente la actividad de los revolucionarios, hacen un rebajamiento objetivo de las tareas de organización, educación e incluso, de las actividades político militares; fomentan la dispersión en el seno del movimiento, crean las condiciones para la reproducción de los métodos artesanales de trabajo. Y sobretodo, ya que esto en definitiva es lo más peligroso, desarrollan un conjunto de actividades, posiciones, etc., que al coquetear abiertamente con los oportunistas más recalcitrantes del movimiento en México, sientan las bases para someter la política del proletariado a la política burguesa. Por principio, no podemos permanecer pasivos ante tales posiciones. Consideramos una obligación de los revolucionarios, combatir permanentemente tales posiciones. Con nuestra actividad en la brigada, hemos mostrado, a partir de multiplicidad de

▲ Ejemplo transcripción de documentos.⁵⁶

⁵⁶ Dirección Federal de Seguridad (DFS), "Transcripción de comunicado sobre la expulsión de miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento que hacían trabajo político, por la Dirección de la Liga Comunista 23 de Septiembre, 14 de julio de 1973". Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/36885?c=&m=&s=&cv=> Consulta: 16 de abril de 2021)



▲ Ejemplo de revista.⁵⁷

Documentos personales: Son documentos personales como certificados de estudios, actas civiles, credenciales, identificaciones, etc.

The image shows a personal document form from the "DIRECCION GENERAL DE CORREOS" (General Directorate of Post), specifically the "DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION" (Administration Department) and "OFICINA DE PERSONAL" (Personnel Office). The form is for a woman named Ramona Guzmán. It includes fields for birth date, civil status, physical characteristics, and address. The form is filled out with the following information:

DIRECCION GENERAL DE CORREOS	
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION OFICINA DE PERSONAL	
CONTROL DE EMPLEADOS (V. nota a la p. 1).	
FECHA DE NACIMIENTO	10 de septiembre 1923. LUGAR Talolosa, Gro.
ESTADO CIVIL	Soltera.
COLOR	Morena.
PELO	Castaño O.
OJOS	Cafés.
NARIZ	Lig. convexa.
BOCA	Mediana.
FRENTE	Chica.
ESTATURA	1.61 Mts.
SEÑAS PARTICULARES	ninguna visible.
DOMICILIO	Ramón Guzmán 44-6
TELEFONO	
FECHA DE INGRESO AL RAMO	10 de febrero de 1941.
REG. PERSONAL FEDERAL No.	R-1-2428.
MOVIMIENTOS	Clasificación: Pije. 230901.

The form is stamped with "DIRECCION GENERAL DE CORREOS" and "DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION". There is a red stamp "89" in the top right corner. The form is also stamped with "DIRECCION GENERAL DE CORREOS" and "DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION".

▲ Ejemplo de documento personal.⁵⁸

⁵⁷ Manuel Marcué Pardiñas, "[Revista "Política, Quince días de México y del Mundo" año 4 No. 85]" (01/ 11/ 1963). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/42392#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-761%2C-193%2C6128%2C3840> (Consulta:30 de abril de 2021)

⁵⁸ Documento en proceso de catalogación. Recuperado del Archivo íntegro: https://archivo.archivosdelarepresion.org/Galeria_1/DFS/DFS_Exp_11-214_L-1-50-11-11_a_78-12-18-Guerrero/DFS_Exp_11-214_L-1-50-11-11_a_78-12-18-99-.JPG

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION OFICINA DE PERSONAL
CONTROL DE EMPLEADOS (V.nota a la 7).

FECHA DE NACIMIENTO 23 de julio de 1916. LUGAR Aguascalientes.
ESTADO CIVIL casada. COLOR blanco.
PELO negro. OJOS café.
NARIZ recta punta abatida. BOCA mediana.
FRENTE reducida. ESTATURA 1.63 mtrs.
SEÑAS PARTICULARES ninguna visible.
DOMICILIO Oriente 40 "A" # 3615. TELEFONO
CIUDAD Col. 7 de Noviembre, D.F.
FECHA DE INGRESO AL RAMO 16 de octubre de 1943. REG. PERSONAL FEDERAL No. L-o-6926.
MOVIMIENTOS Clasificación.-Loed.-360723.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION OFICINA DE PERSONAL
CONTROL DE EMPLEADOS

FECHA DE NACIMIENTO 26 de marzo de 1911. LUGAR Quaymas, Son.
ESTADO CIVIL Casada. COLOR Moreno.
PELO Castaño Obs. OJOS Café.
NARIZ Concava. BOCA Mediana.
FRENTE Mediana. ESTATURA 1.61. Mts.
SEÑAS PARTICULARES Visibles ningunas.
DOMICILIO (Arco de Belón # 23-6.) TELEFONO
(113 Poniente # 214) CIUDAD Col. Poco, Tacuba, D.F. ROMA 17
Casa Amarilla #112.4.
Col. Pencil D.F. z.p.17. REG. PERSONAL FEDERAL No. P-a-37
1ro. de noviembre de 1944. Clasificación.-Pabf.-110326.
FECHA DE INGRESO AL RAMO MOVIMIENTOS

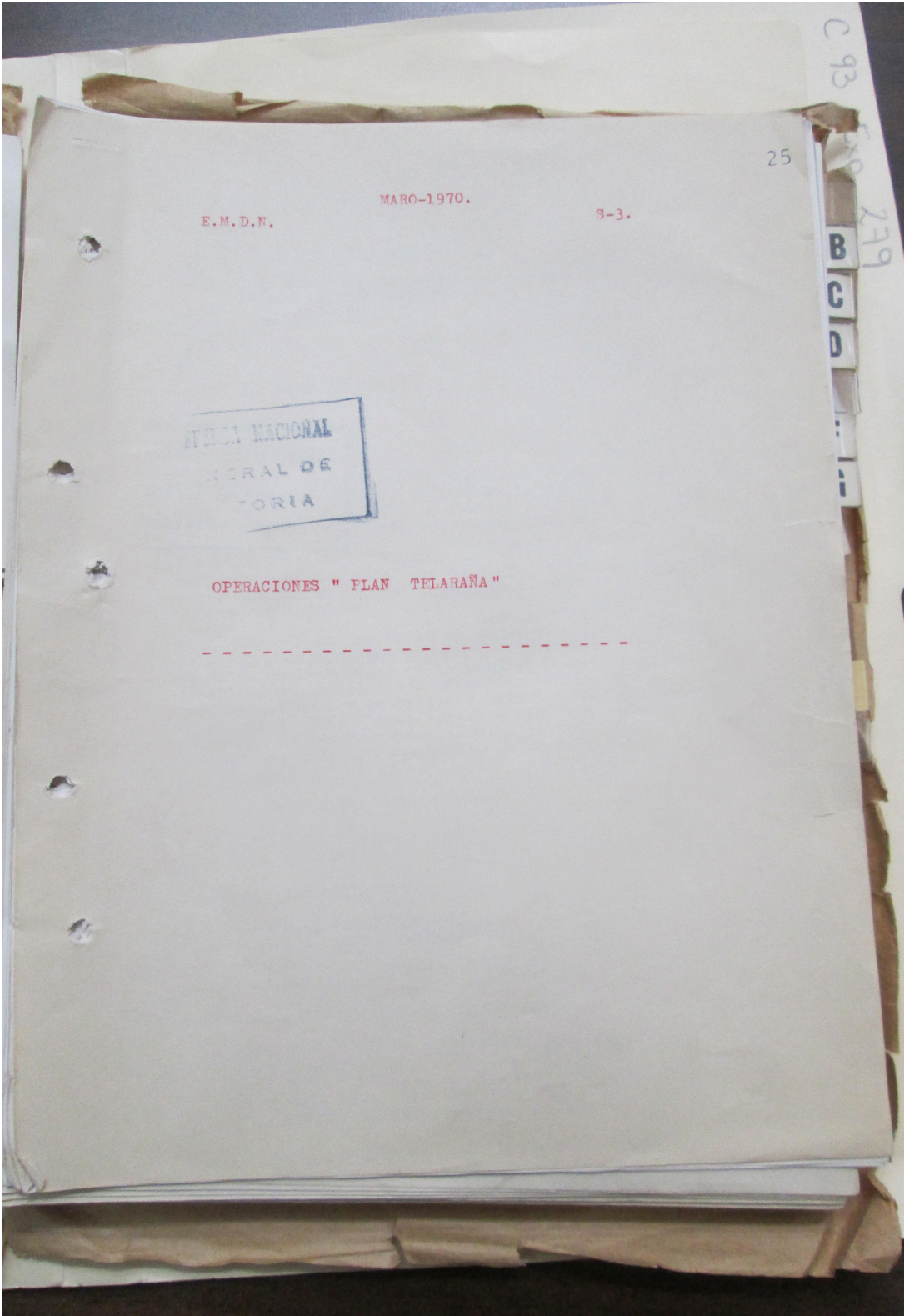
▲ Ejemplo de documentos personales.⁵⁹

Planes de estrategia de seguridad (contrainsurgencia): Son textos de estrategia político- militar producidos por los órganos de seguridad nacional que refieren las acciones de guerra y contención de grupos beligerantes.

Radiograma militar: Es un documento en el que se asienta el comunicado enviado por radio por parte del Ejército mexicano. Es un elemento transmitía mensajes claros, precisos y sistematizados de un acontecimiento e incluso se brindaban órdenes de operación. Este documento se solía emitir en momentos de emergencia entre los elementos del Ejército

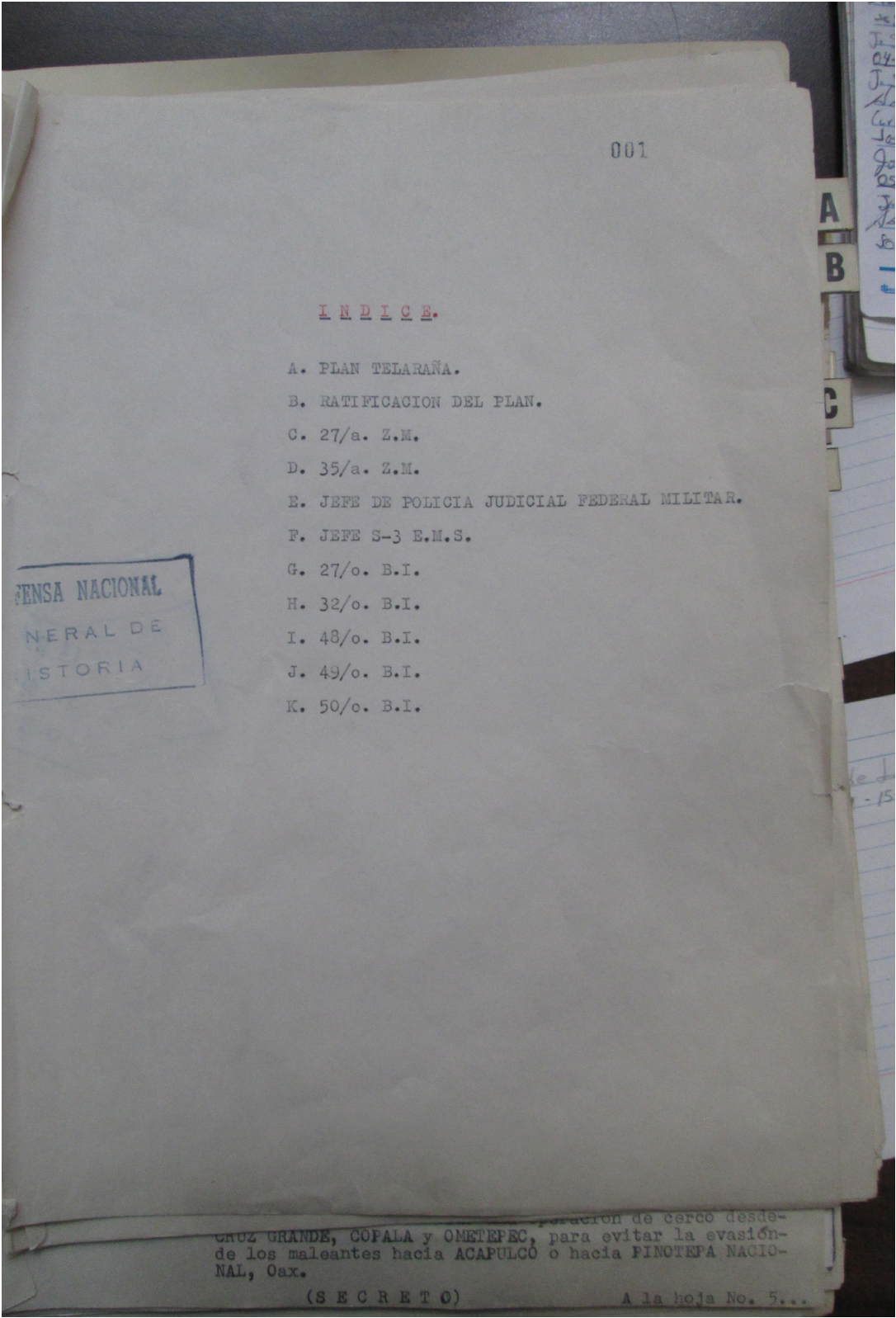
Boletín informativo: Escritos consignados y firmados por una persona o grupos políticos que se envía a uno o varios medios de comunicación o a la sociedad en general para difundir información.

⁵⁹ Documento en proceso de catalogación. Recuperado del Archivo íntegro: https://archivo.archivosdelarepresion.org/Galeria_1/DFS/DFS_Exp_11-214_L-1-50-11-11_a_78-12-18-Guerrero/DFS_Exp_11-214_L-1-50-11-11_a_78-12-18-100-.JPG



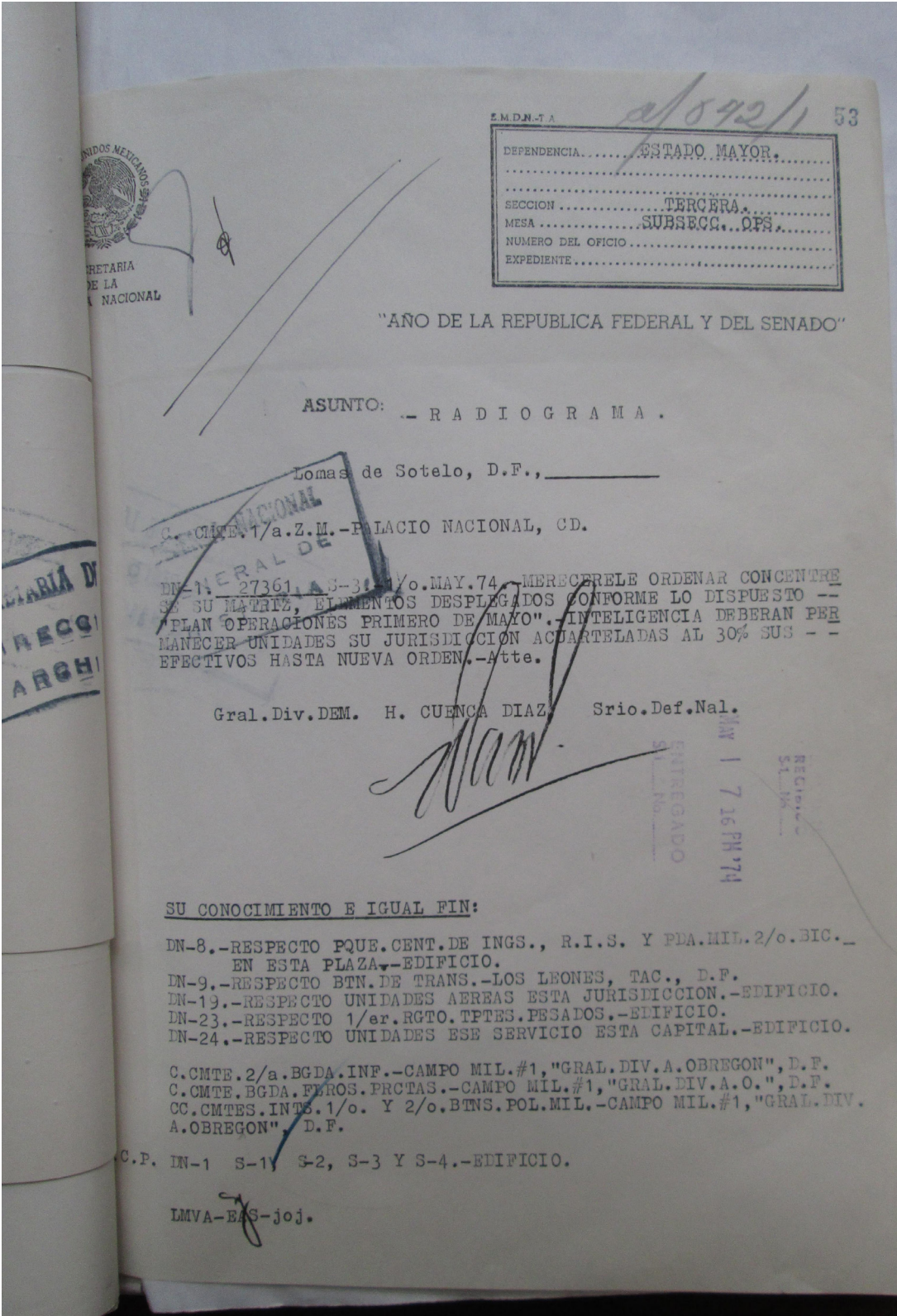
▲ Ejemplo de planes de estrategia de seguridad (contrainsurgencia) (parte 1).⁶⁰

⁶⁰ Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), “[Plan Telaraña, Guerrero 1971]”, (01/ 03/ 1971 - 07/ 04/ 1971). Extraído del sitio web: *Archivos de la Represión/Artículo 19*: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/75817#c=&m=&s=&cv=&xywh=-761%2C-193%2C6128%2C3840> (Consulta: 28 de mayo de 2021)



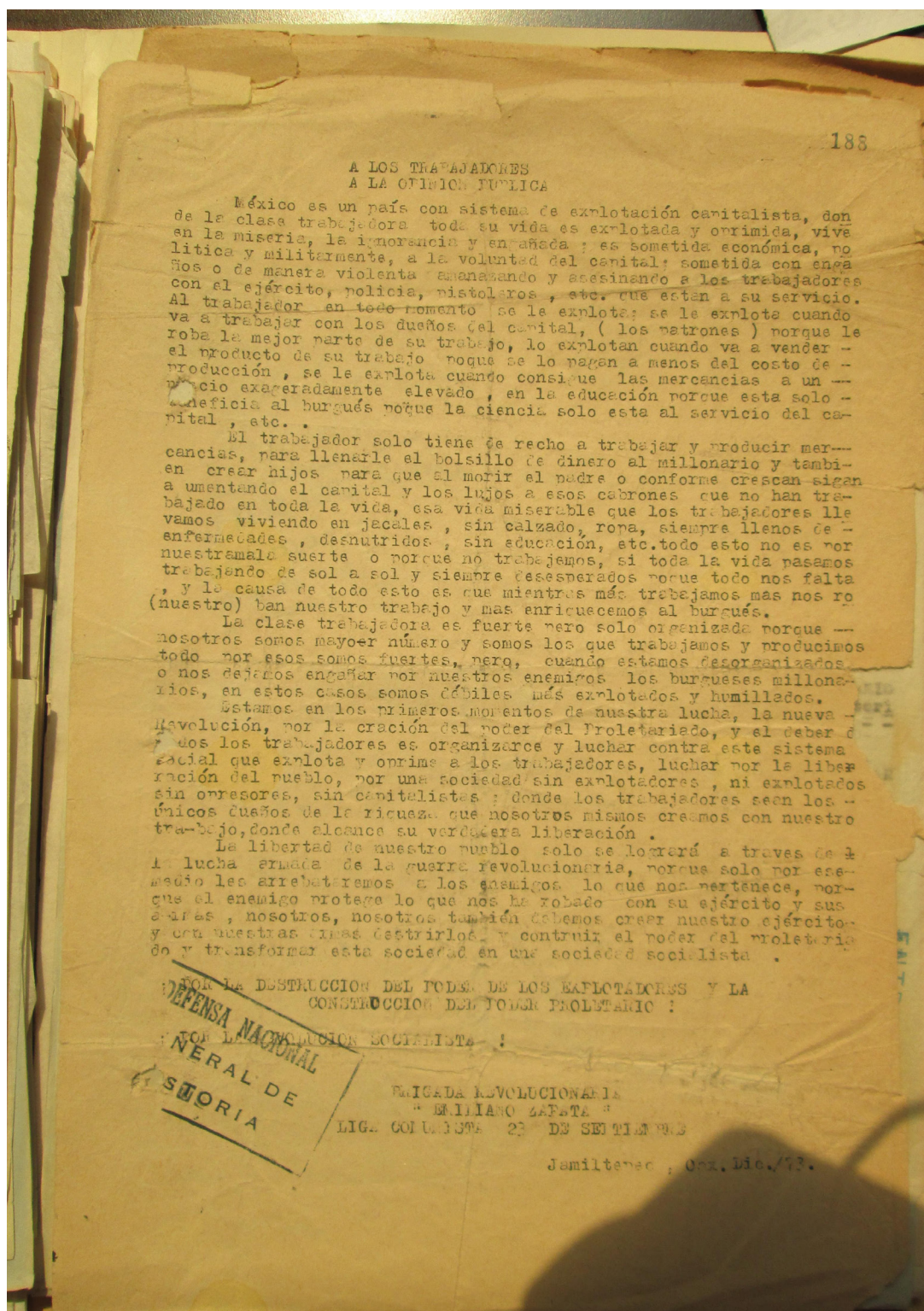
▲ Ejemplo de planes de estrategia de seguridad (contrainsurgencia) (parte 2).⁶¹

⁶¹ *Ibidem*



▲ Ejemplo de radiograma.⁶²

⁶² Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), "[Radiograma en el que se informa la realización del Plan de Operaciones 1º de Mayo]". Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19:<https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/54985#c=&m=&s=&cv=&xywh=-2358%2C-256%2C8170%2C5119> (Consulta: 11 de abril de 2021)



▲ Ejemplo de boletín informativo.⁶³

⁶³ Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (BREZ)/ Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), "[Boletín Informativo de la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata de la Liga Comunista 23 de Septiembre, a los trabajadores y a la opinión pública, Oaxaca, 1973]" (01/ 12/ 1973). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/71307?c=&m=&s=&cv=&xywh=-3173%2C-1%2C9801%2C4608> (Consulta: 11 de abril de 2021)

3. Generación de manuales para la aplicación de estándares y buenas prácticas en la catalogación y descripción documental del acervo digital

La catalogación en términos bibliotecológicos es el proceso por el que se transfieren los datos técnicos de un documento a un soporte documental: un catálogo, que puede ser físico o digital. Esto para facilitar la identificación de los documentos históricos, libros u obras, entre otros.

En palabras de Margarita Parra Betancourt, el catálogo es “el instrumento que describe el contenido de todas y cada una de las unidades archivísticas, compuestas (expedientes) o simples (piezas documentales), que integran una serie, una sección, un fondo o una colección. Sus objetivos también son servir como medida de control y auxiliar en la localización de la información, orientando al usuario, de manera pormenorizada, sobre el contenido de los documentos y sus características particulares”.⁶⁴

De acuerdo con la experiencia de *Archivos de la Represión* se afirma que el proceso de catalogación en un archivo histórico es mucho más amplio que la caracterización particular e identificación de los documentos de forma física o virtual, sino que el proceso mismo de descripción documental conlleva a sistematizar, analizar y revelar información con valor histórico imprescindible, es decir, el catalogador aporta un juicio crítico y de interpretación de la documentación. De manera contradictoria, esta subjetividad implícita juega a favor en la labor de la catalogación y descripción documental, ya que aporta elementos fundamentales del contenido histórico en pro de la información sobre graves violaciones a derechos humanos en la época de violencia política en México entre las décadas 1950 y 1980.

El proyecto *Archivos de la Represión* se ha empeñado en la normalización, estandarización y presentación homologada de los metadatos en la descripción de los documentos históricos resguardados en el *Archivo íntegro*, y posteriormente, catalogados y disponibles en la *Biblioteca digital*. Es fundamental brindar herramientas que faciliten la sistematización de la información, pero sin perder de vista la brújula y enfatizar en minucias, sino presentar al usuario los datos de manera sintética y estandarizada. En este sentido, reconocemos que el juicio crítico e interpretación debe basarse en reglas, normas o definiciones sobre el uso de los datos que se catalogan.

Para cumplir con estos objetivos se implementaron dos principales manuales de procedimientos fundamentales para sistematizar y catalogar la información histórica en los metadatos:

⁶⁴ Margarita Parra Betancourt, “Descripción Archivística: El Catálogo”. *Adabi*. pp. 2 Consulta del sitio web: <http://www.adabi.org.mx/publicaciones/artEsp/archivistica/civil/articulos/descripcionArchivisticaCatalogo.pdf> (10 de abril de 2021)

- Manual de estándares y criterios de catalogación
- Criterios de imágenes no agregadas al proceso de catalogación.

3.1 Manual de Criterios de catalogación

El manual de criterios de catalogación se generó como una herramienta para sistematizar la información en el proyecto *Archivos de la Represión* de manera uniforme, con lineamientos y estándares, por lo que toma en cuenta los diferentes tipos de documentos digitales; categorías o conceptos, formas de la descripción documental. Esto ha permitido la organización de la información en los metadatos de forma estándar y su publicación por tiempo indefinido.

Los manuales ocupados son de uso interno, y se incorporan nuevos criterios conforme se conoce el contenido o tipos de documentos que hacen parte del acervo digital. Sin embargo, se conservan los lineamientos generales que guían y rigen la captura de la información en los metadatos en *Omeka*.

Adicionalmente, se han definido parámetros acerca del esquema utilizado en los metadatos, los estándares de referencia y normalización, la interoperabilidad y sobre su uso. Proyectamos que estos manuales internos estén disponibles de forma gratuita y libre para cualquier persona a través de nuestro sitio web. Actualmente están publicadas las “Notas metodológicas”,⁶⁵ que muestran el proceso para sistematizar, catalogar, y clasificar la información histórica del proyecto. Se comparte la metodología que obedece a los principios rectores de los archivos de la represión o memoria, los cuales tienen por objetivos respetar el precepto de procedencia, preservar, conservar y difundir fondos documentales vinculados a graves violaciones a los derechos humanos para promover el derecho a la verdad y la no repetición

Adicionalmente a este manual de criterios, se propone una estructura para citar la fuente de consulta. Esto en respuesta a la inquietud de investigadores, familiares, sobrevivientes y demás personas usuarias que consultan el sitio web: *Archivos de la Represión*.

Organización, institución o persona que crea el documento, “Nombre del documento”, (Fecha inicial-Final), Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/ Artículo 19: Enlace o URL del documento en “Biblioteca digital” [14 de septiembre de 2020].

Ejemplo:

Dirección Federal de Seguridad (DFS), “Lucio Cabañas I”, (31/08/1961- 30/04/1973). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/ Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/26720> [14 de septiembre de 2020].

⁶⁵ Jessica Alcázar Romero. “Notas metodológicas”, octubre de 2020. *Archivos de la Represión*. Consultado del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/page/metodologia> (Consulta: 8 de abril de 2021)

3.2 Retos en la duplicidad de imágenes y la implementación de criterios sobre la valoración de imágenes.

Archivos de la Represión, es un acervo digital que no se compiló para ser un archivo histórico de consulta sino como parte de la investigación, que, en aquel entonces, cumplía con las necesidades de la ComVerdad. Por ello, en el proceso de digitalización no se verificó la inexistencia de imágenes duplicadas de los documentos porque el objetivo y prioridad de la ComVerdad era obtener la mayor cantidad de información en el AGN, esto, ante las irregularidades y dificultades para la consulta documental, antes mencionadas. Además, la digitalización se desarrolló por dos equipos distintos y en diferentes momentos de la consulta documental entre 2012-2014, por parte de la ComVerdad. Por ello, en el transcurso del proceso de catalogación se han percatado contenidos de los documentos de forma duplicada, ilegibles, imágenes de documentos con mayor calidad, documentos idénticos, pero nombrados de forma diferente, entre otras eventualidades que han significado retos organizativos ante la gestión del repositorio digital.

Para solucionar esta problemática y continuar con el proceso de catalogación se implementaron criterios para determinar si las imágenes de los documentos eran agregadas al proceso de catalogación o de lo contrario ameritaba depuración del *Archivo íntegro*. De esta manera se expone un cuadro sobre la valoración del tipo de imagen, características, los principios o criterios para la toma de decisión para integrar al proceso de catalogación o proceso de eliminación. Además, se implementó un formato específico de uso interno para reportar este tipo de incidencias y posteriormente hacer un respaldo de la información susceptible a borrar del *Archivo íntegro*.

Algunos de los principales criterios de valoración de las imágenes de documentos se presentan en los siguientes cuadros:

Valoración de imágenes duplicadas o “no agregadas” al proceso de catalogación del proyecto *Archivos de la Represión*

Tipo de imagen	Características	Principios de valoración	Descripción del proceso de validación
Imagen ilegible	Son imágenes borrosas e ilegibles, cuya información es totalmente ilegible.	Si se encuentra información legible en una imagen, aunque sea una frase o palabra, se agregará al proceso de catalogación. Se rescata la mayor información posible y se registra en <i>Omeka</i> .	En caso de encontrar este tipo de imagen “ilegible” se reporta con la URL correspondiente en el formato disponible para su revisión por parte de la coordinación. Posteriormente se respalda la imagen y se valida su borrado en el <i>Archivo íntegro</i> . Esto último, lo realiza el área de soporte técnico.

Tipo de imagen	Características	Principios de valoración	Descripción del proceso de validación
Imagen idéntica (misma huella digital)	Son imágenes con contenido idéntico, pero con nombre diferente. La duplicidad de las imágenes se puede ubicar en una misma carpeta o en carpetas diferentes en el <i>Archivo íntegro</i> .	En este caso, se agregará a <i>Omeke</i> la imagen con mayor resolución y calidad.	Se reportan ambas imágenes con la URL correspondiente en el formato disponible para revisión por parte de la coordinación. Posteriormente se respalda la imagen que amerita borrado y se valida la depuración en el <i>Archivo íntegro</i> . Esto último, lo realiza el área de soporte técnico.
Imagen con el mismo contenido, con enfoque fotográfico distinto	Son imágenes con el mismo contenido, pero con enfoque fotográfico distinto. Lo que significa que la huella digital es distinta.	En este caso, se agregará a <i>Omeke</i> la imagen con mayor resolución y calidad. La prioridad es la nitidez de la información.	Se reportan ambas imágenes con la URL correspondiente en el formato disponible para revisión por parte de la coordinación. Posteriormente se respalda la imagen que amerita borrado y se valida la depuración en el <i>Archivo íntegro</i> . Esto último, lo realiza el área de soporte técnico.
Imágenes con la misma información con folio distinto. (copias)	Imágenes con la misma información, pero con un folio distinto.	En este caso, se agregará a <i>Omeke</i> la imagen con mayor resolución y calidad. Se prioriza el original. No es prioritario el folio, debido a que el principio es la valoración de contenido histórico y no de disposición documental. Esto en consideración que la ComVerdad consultó la información sin secuencia en los expedientes en el AGN.	Se reportan ambas imágenes con la URL correspondiente en el formato disponible para revisión por parte de la coordinación. Posteriormente se respalda la imagen que amerita borrado y se valida la depuración en el <i>Archivo íntegro</i> . Esto último, lo realiza el área de soporte técnico.

En el siguiente cuadro se valoran tres tipos de imágenes, de acuerdo con ello, se determina su posible incorporación al proceso de catalogación. En ambos procesos existe una valoración de la coordinación del proyecto a través del formato de reporte.

Valoración de imágenes incorporadas al proceso de catalogación del proyecto *Archivos de la Represión*

Tipo de imagen	Características	Principios de valoración	Descripción del proceso de validación
Imágenes con información cancelada o testada.	Son imágenes que contienen datos cancelados o censurados por diversos motivos.	Se catalogan las imágenes de documentos testados. En caso de encontrar la duplicidad de un documento testado, pero en una imagen el contenido no está testado, se agregan ambas imágenes a <i>Omeka</i> , es decir, la imagen no testada y la testada. El principio es rescatar la mayor información posible.	No se reportan en el formato disponible para revisión por parte de la coordinación. Sino que se incorporan al proceso de catalogación.
Imágenes con borradores	Son imágenes con el mismo contenido, pero que contienen anotaciones al margen. Es decir, son borradores de un documento. Suele ser documentación de carácter administrativo.	En este caso, se agregarán ambas imágenes a <i>Omeka</i> . El principio es rastrear la procedencia de la información, cambios, emisión y correspondencia.	No se reportan en el formato disponible para revisión por parte de la coordinación, sino que se incorporan al proceso de catalogación.
Imágenes con la misma información con sellos distintos	Son imágenes con la misma información, pero cambian los sellos de procedencia o el destinatario.	En este caso, se agregarán a <i>Omeka</i> ambas imágenes. El principio es mostrar la procedencia, recepción y correspondencia del documento.	No se reportan en el formato disponible para revisión por parte de la coordinación. Sino que se incorporan al proceso de catalogación.

Estos criterios son una guía general para homogeneizar procesos para la sistematización de la información histórica, ya que se parte de la premisa de rescatar la mayor información en pro de los derechos humanos: derecho a la información, derecho a la memoria, y derecho a la verdad de los hechos ocurridos en México durante el periodo de la violencia de Estado, entre 1950 y 1980.

Actualmente en el *Archivo íntegro* cuenta con 295,061 fotografías de documentos históricos. Es decir, se han depurado alrededor de 14,937 imágenes duplicadas o con errores en el *Archivo íntegro*, que a su vez se han excluido del proceso de catalogación en *Biblioteca digital* para evitar duplicidad en la información que buscan las personas usuarias en el sitio web.

4. Lecciones aprendidas y recomendaciones

A casi tres años de la publicación de *Archivos de la Represión* se puede realizar una retroalimentación positiva del proyecto. Hemos acumulado un sinfín de aprendizajes que son fundamentales para compartir y replicar la experiencia en la gestión de este tipo de archivos sobre la violencia y respuesta política entre las décadas de 1950 y 1980 en México. Se retomaron lecciones que son de utilidad para diseñar, gestionar, preservar y conservar archivos históricos con información sobre violaciones a los derechos humanos.

Un primer paso es, sin duda, la composición de un equipo multidisciplinario especializado en Ciencias Sociales, fundamentalmente con conocimientos en la Historia contemporánea, experiencia en derechos humanos, investigación histórica del periodo y en materia de archivos históricos. Además de contar con un especialista en informática para el manejo del área de soporte técnico del proyecto. En este sentido, el perfil de las personas catalogadoras en el proyecto de *Archivos de la Represión* debe de cumplir con conocimientos específicos que permitan conocer el contexto histórico del contenido del documento, la habilidad de la descripción para sistematizar la información en los metadatos, y una perspectiva de defensa de los derechos humanos para la identificación de crímenes de lesa humanidad en el pasado, pero también en el ejercicio del derecho a la información y a la verdad en la actualidad.

Una segunda recomendación es elegir o desarrollar un *software* especializado para el manejo de colecciones y resguardo documental. Por experiencia, se recomienda que dichos aplicativos sean interoperables, con extensiones, de preferencia de acceso libre. Esto depende de las necesidades y objetivos del proyecto. Debe de tomar en cuenta: ¿con qué objetivos se publica la información?, ¿a quién va dirigida la información?, ¿qué contenido se desea priorizar en la búsqueda de la información que contribuya al conocimiento e investigaciones del público usuario? En el caso de *Archivos de la Represión*, la prioridad de búsqueda son los nombres de las personas mencionadas en los archivos del aparato de inteligencia en este periodo de represión estatal.

Como tercer paso, realizar un análisis y evaluación general de la información resguardada, tanto para el conocimiento de la estructura de organización de los documentos, identificación de la diversidad de los tipos de documentos y contenidos, pero principalmente

la identificación de documentos o contenidos sin valor histórico, los cuales puedan ser depurados del proceso de catalogación y sistematización de la información. En la experiencia de *Archivos de la Represión*, haber realizado esta valoración documental antes del proceso de catalogación habría reducido tiempos, presupuesto y organización en el proceso de catalogación. Conocer previamente la documentación de un acervo sin duda facilita el proceso de sistematización, análisis y captura de los datos.

Como cuarto caso, proponemos la creación e implementación de procesos que contribuyan a los estándares y uniformidad de la gestión documental. La creación de estos mecanismos debe incluir el diseño y políticas de contenidos de los metadatos, mismos que deben estar relacionados con el tipo de información resguardada. Estos procesos ayudan a instrumentar normas y lineamientos para sistematizar de manera homologada, uniforme y estandarizada la información histórica. De esta manera la catalogación de los datos no varía ya que tiene como guía criterios y estándares que son implementados por todo el personal. Por ello, cada persona catalogadora conoce y se sujeta a los estándares generales a través de manuales que sirven como herramientas en la interpretación implícita en la labor de catalogación. Se recomienda, la publicación de los manuales de procedimientos ya que son de ayuda no solo para el catalogador sino para el público usuario, de esa manera podrá conocer la forma de sistematización y comprender la exposición de la información.

Un punto fundamental es realizar un plan de conservación y preservación digital a corto, mediano y largo plazo, que asegure que la documentación histórica no se pierda, sufra ataques cibernéticos o se encripte. Para esto, se deben de contemplar el resguardo de la información en diversos soportes electrónicos tanto físicos como virtuales: como servidores internos, virtuales y discos duros. Dicho plan, debe realizar un análisis de la compartición de la información y la preservación de formatos de la información. Además, es recomendable tener distintos niveles de seguridad informática desde cambios periódicos de contraseñas en accesos, respaldos de base de datos e información en niveles diversos para la protección del acervo digital.

Por último, la difusión y promoción del patrimonio digital como un derecho humano. Por ello, es fundamental conocer los alcances de la consulta documental de todo archivo. La difusión y consulta de un archivo permite garantizar su preservación. Un archivo sin consulta es un archivo muerto. En este sentido, conocer los *Archivos de la Represión*, cumple con el objetivo principal de contribuir a la garantía del derecho a la verdad, la construcción de la memoria y la garantía de la no repetición de los crímenes perpetrados en la época de violencia política en México entre 1950 y 1980.

Iniciativas como *Archivos de la Represión*, son esfuerzos de la sociedad civil que contribuyen al acceso de la información, derecho a la verdad y a la memoria. Pero, también surgen y responden a

un vacío estatal en materia de archivos en México. En este sentido, el diálogo, comunicación y esfuerzos con las autoridades responsables, como el Archivo General de la Nación, para el acceso a información que revelen violaciones a los derechos humanos es insustituible y se hace necesario en procesos democráticos. El Estado mexicano tiene la responsabilidad y obligación de la preservación, conservación, gestión documental, pero, sobre todo, de realizar ejercicios similares que aseguren el acceso, divulgación y difusión de este tipo de información de manera irrestricta.

El Estado mexicano como gobierno democrático tiene el reto y responsabilidad de plantear una política integral en cuanto memoria, verdad, justicia y reparación se refiere, pero sobre todo garantizar la no repetición ante la crisis y la sistemática violación a derechos humanos que como sociedad mexicana hoy día seguimos viviendo.

FUENTES DE CONSULTA

Blanca I, Álvarez Wong, "Los repositorios digitales para la conservación. Un acercamiento a la preservación digital a largo plazo", vol. 48, núm. 2, mayo-agosto, 2017, Instituto de Información Científica y Tecnológica, La Habana, Cuba pp. 15-22. *Redalyc*. Consulta del sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181454540003.pdf>

Blanche Petrich, "La impunidad que subsiste en Guerrero viene desde la guerra sucia: Comverdad, 14 de octubre de 2014, *La Jornada*. Consulta en el sitio web: <https://www.jornada.com.mx/2014/10/14/politica/008n1pol>

Canal seis de julio, *Guerrero: Memoria y verdad*, 17 de julio del 2017. *YouTube*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=IE-k1LaQb0ak>

Comisión de la Verdad del estado de Guerrero, *Informe final de actividades*, 15 de octubre de 2014, *Congreso del Estado de Guerrero*. Consulta en el sitio web: <http://congresogro.gob.mx/files/InformeFinalCOMVERDAD.pdf>

Esther Pérez Guzmán (Ed.) *Breviario de Metadatos*, InterPARES-Archivo General de la Nación, México, 2016, pp. 18. *Archivo General de la Nación*. Consulta en el sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228991/InterPARES_4_020617.pdf

Ley Federal de Archivos, Diario Oficial de la Federación, 23 enero de 2012. *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Consultada del sitio web: <https://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/transparencia/lfa.pdf>

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Diario Oficial, 9 de mayo de 2016. *Cámara de Diputados*. Consultada en el sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftaip/LFTAIP_orig_09may16.pdf

Ley General de Archivos, Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018. *Cámara de Diputados*. Consultada en el sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf

Ley por la que se crea la Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos durante la Guerra Sucia de los años sesenta y setenta del Estado de Guerrero, Ley 932, marzo 2012, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 23. *Congreso del Estado de Guerrero*. Consultada en el sitio web: <http://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-POR-LA-QUE-SE-CREA-LA-COMISION-DE-LA-VERDAD-PARA-LA-INVESTIGACION-DE-LAS-VIOLACIONES-A-LOS-DERECHOS-HUMANOS-DURANTE-LA-GUERRA-SUCIA-DE-LOS-ANOS-SESENTA-Y-SETENTAS-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-932-2021-03-10.pdf>

Ludmila da Silva Catela/Elizabeth Jelin (Comp.): Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad, Madrid, Siglo XXI, 2002.

Martha Helena Arango, Hernando Cruz Meza, José Arias Ordóñez, “Los Metadatos y el proyecto *Biblioteca digital* desde Colombia”, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. *Comunidad Andina*. Consulta del sitio web: <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/BDA/CO-BIB-0004.pdf>

Margarita Parra Betancourt, “Descripción Archivística: El Catálogo”, pp. 2. *Adabi*. Consulta del sitio web: <http://www.adabi.org.mx/publicaciones/artEsp/archivistica/civil/articulos/descripcionArchivisticaCatalogo.pdf> (10 de abril de 2021).

Margarita Parra Betancourt, “Norma Internacional General de la Descripción Archivística ISAD (G)”, pp. 3 y 4. *Adabi*. Consulta del sitio web: <http://www.adabi.org.mx/publicaciones/artEsp/archivistica/civil/articulos/normaInternacionalGeneral.pdf> (10 de abril de 2021).

Miguel Ángel, Mesinas Nicolás, “El derecho del patrimonio cultural. Análisis desde la perspectiva de los derechos humanos y su aplicación por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)”, *Intervención*, 7/14, 2016, pp. 71-81.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), “Carta sobre la Preservación del Patrimonio Digital, 15 de octubre de 2003, *Unesco*. Consulta del sitio web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

Recomendación 026/2001, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 27 de noviembre de 2001, México, D. F., *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Consultada en el sitio web: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2001/Rec_2001_026.pdf

Sergio Ocampo y Héctor Briseño, "Atentado contra dos miembros de la Comisión de la Verdad de Guerrero". *La Jornada*, 30 de enero de 2014. Consulta en el sitio web: <https://www.jornada.com.mx/2014/01/30/estados/034n2est>

Sin autor, "¿Qué es Creative Commons?", 21 de octubre de 2005. *Derechos Digitales*. Consultado del sitio web: <https://www.derechosdigitales.org/114/que-es-creative-commons/>

Sitios web de consulta.

Archivos de la Represión.

Consultado del sitio web: <https://archivosdelarepresion.org/>

Amazon S3 Glacier.

Consultado del sitio web: <https://aws.amazon.com/es/glacier/features/>

Center for Research Libraries.

Consultado del sitio web: <https://www.crl.edu/>

Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Consultado del sitio web: <https://tlatelolco.unam.mx/>

Dublin Core Metadata Initiative.

Consultado del sitio web: <https://dublincore.org/>

International Council on Archives.

Consultado del sitio web: <https://www.ica.org/en/espa%C3%B1ol>

Omeka.

Consultado del sitio web: <https://omeka.org/s/docs/developer/api/>

Fuentes orales.

Entrevistas realizadas a Nicomedes Fuentes García y a Pilar Noriega García por Jessica Chantal Alcázar Romero. Mayo de 2021.

ANEXO

Citado de *Archivos de la Represión*

Conocemos que *Archivos de la Represión* es una fuente de consulta para familiares, sobrevivientes y sociedad en general, por lo que se propone un formato de citado de los documentos consultados en la *Biblioteca digital*:

Organización, institución o persona que crea el documento, “Nombre del documento”, (Fecha inicial-final), Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/ARTICLE 19: Enlace o URL del documento en la *Biblioteca digital* (14 de septiembre de 2020).

Ejemplo:

Dirección Federal de Seguridad (D.F.S.), “[Lucio Cabañas I]”, (31/08/1961- 30/04/1973). Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/ARTICLE 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/26720> (14 de septiembre de 2020).

Nota: Cuando el título se muestra entre corchetes significa que se modificó en el proceso de sistematizar y catalogar la información. Es decir, de acuerdo a la interpretación de los documentos históricos. El título asignado intenta reflejar de forma general y sintética el contenido de la documentación para que las personas usuarias tengan mayores elementos de búsqueda e investigación.

Cuando el título se muestra sin corchetes significa que el registro documental preservó el nombre original de los documentos, ya que se consideró que refleja el contenido general de la información histórica.

